

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**“CFilma en la Radio. Serie de cápsulas radiofónicas informativas sobre
la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México”**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
COMUNICACIÓN Y CULTURA

PRESENTA:

Giovanna Pérez Alejandre

Director del trabajo recepcional

Mtro. Martín Hernández González

México, D.F. Junio, 2015

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

ÍNDICE

7 **Introducción**

Objetivos del proyecto y público al que va dirigido

- 12 Objetivo general
- 12 Preguntas centrales de investigación
- 13 Objetivos Particulares
- 14 Público al que va dirigido

15 **Beneficiario y sus necesidades**

Justificación

- Justificación del tema **23**
- Justificación del medio elegido **24**
- Justificación del género o formato **25**

Investigación documental

- 27 Investigación documental sobre el tema del producto
- Políticas Culturales en México**
- 29 Políticas culturales en México: 2006-2020.
Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural
- 38 Planeación cultural, la asignatura pendiente:
El caso del Distrito Federal en México
- 44 Por una política cultural de Estado en México

- 48 La federalización de la política cultural en México: ¿Alemania como modelo?
- 58 La situación actual de la preservación del cine mexicano desde una visión patrimonial, Memorias del 4º Foro Académico 2011
- 60 Análisis de la investigación documental sobre el tema del producto
- 66 **Estado de la cuestión del tema en el medio elegido**
- 72 Análisis del estado de la cuestión del tema en el medio elegido

Protocolo

Idea o tema	74
Título de la serie o programa	74
Género	74
Público meta	74
Duración	75
Objetivo	75
Justificación	76
Guión o escaleta.	78
Propuesta estética sonora	120
Requerimientos humanos	138
Requerimientos técnicos	139
Cronograma de trabajo	139

140 Conclusiones

Fuentes documentales

Introducción

En abril de 2008, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, legisladores y representantes del sector audiovisual y cinematográfico capitalino, comenzaron a trabajar conjuntamente en una iniciativa de ley que incentivara, regulara y velara por el desarrollo de dicho sector. Esto, debido a que por varios años el progreso de las producciones audiovisuales fue en declive al verse inmerso en un sinnúmero de irregularidades, tales como la corrupción, el abuso de poder, la falsificación de documentos y la ineficacia burocrática, prácticas efectuadas tanto por quienes realizaban dichas producciones como por las autoridades responsables de otorgar los permisos correspondientes y hacerlos cumplir.

La situación anterior derivó de la inexistencia en el Distrito Federal de un instrumento jurídico en materia de filmaciones, así como de un órgano específico que expidiera los permisos necesarios para realizar producciones audiovisuales en espacios públicos de la Ciudad. Dichas autorizaciones debían ser gestionadas en la delegación política correspondiente a la zona donde se pretendía filmar, sin embargo, los titulares de cada demarcación territorial, al contar con sus propios mecanismos, decidían quién y qué era lo que se filmaba en el territorio de su jurisdicción, hecho que dificultaba, aún más, la práctica audiovisual.

Meses después, en septiembre del mismo año, se presentó la iniciativa de Ley de Filmaciones en el Distrito Federal junto con la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal. La primera de estas leyes proponía la creación de una Comisión de Filmaciones que entre sus facultades contara con una ventanilla única, a través de la cual se emitieran los permisos de filmación. Ambas iniciativas fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el 11 de diciembre del 2008.

Finalmente, la Ley de Filmaciones del Distrito Federal entró en vigor el 1º de abril de 2009 y, con ello, surgió la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, hecho que puso fin al vacío legal e institucional que aquejaba al sector audiovisual y cinematográfico y trajo consigo el inicio de una era en la que se cuenta con un organismo especializado en atender las necesidades que la industria audiovisual presenta para su óptimo funcionamiento y desarrollo.

Esto generó modificaciones en otras reglamentaciones del Distrito Federal, tal es el caso de la Ley Orgánica de la Administración Pública, específicamente en su artículo 39º fracción VI, en el que se relevó a los titulares delegacionales de su facultad para otorgar permisos referentes al uso de la vía pública al tratarse de filmaciones y producciones audiovisuales. Ahora la expedición de permisos y recepción de avisos para filmar en espacios públicos, sin importar la delegación de la que se trate, es tarea exclusiva de la Comisión de Filmaciones, bajo las disposiciones contenidas en la ley que la constituye.

Debido a lo anterior, la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es, hoy en día, la encargada de fungir como enlace entre las entidades gubernamentales y el gremio audiovisual y cinematográfico al coordinar con las delegaciones y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal los aspectos necesarios que garanticen y faciliten el desarrollo de filmaciones, como el cierre de vialidades primarias o secundarias, tránsito peatonal o ciclovías, según sea el caso, y la prestación de servicios, sin restricciones de ninguna autoridad capitalina, las cuales no poseen la jurisdicción necesaria para revocar un Permiso o Aviso de Filmación emitidos por la Comisión.

Pero la labor de la Comisión de Filmaciones no radica únicamente en el otorgamiento de Permisos y recepción de Avisos de Filmación, esto sólo es el punto de partida, ya que al garantizar el rodaje de películas, la grabación de comerciales o series de televisión, contribuye paralelamente a la proyección de la Ciudad de México como un destino atractivo para efectuar producciones audiovisuales, tanto nacionales como extranjeras, lo cual incentiva el uso de la infraestructura fílmica capitalina, aspecto que complementa los objetivos por los

que fue creada, así como sus funciones a desempeñar. Bajo este mismo objetivo, participa en festivales, ferias, exposiciones y foros especializados en el mundo cinematográfico y trabaja conjuntamente con cada una de las delegaciones en la elaboración de un banco de imágenes sobre los lugares públicos y privados de la Ciudad de México en los que es posible realizar obras audiovisuales.

En suma, el dotar de regularidad y protección legal tanto a las filmaciones, como a los productores dentro del Distrito Federal; desarrollar, supervisar y agilizar los procesos administrativos para recibir Avisos y otorgar Permisos de Filmación, así como establecer los vínculos necesarios con las dependencias de la administración pública para la realización de obras audiovisuales y contribuir a la promoción de la Ciudad de México nacional e internacionalmente como una capital de vanguardia en materia fílmica, son muestra de las líneas de acción sobre las cuales desempeña su labor la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y que obedecen al objetivo de contribuir al desarrollo audiovisual y cinematográfico por el que fue creada.

Actualmente es posible ver que la aprobación de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y, con ello, la importante creación de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México generó grandes y fructíferos avances para la industria en cuestión, puesto que no sólo estableció el marco jurídico bajo el cual se rige, también, facilitó la operatividad en la planeación, filmación y producción audiovisual y cinematográfica, brindando apoyo y beneficiando a productores audiovisuales, escuelas de medios e instituciones civiles.

Dichos avances quedaron avalados cuantitativamente en el informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2010, ya que desde su creación en 2009 hasta este periodo, la Comisión de Filmaciones contabilizó 306 registros de casas productoras y productores independientes. Durante este mismo trimestre se realizaron 957 trámites entre expedición de Permisos de Filmación y recepción de Avisos de Filmación. Y, aunado a ello, en sus primeros ocho meses de

existencia, del 1º de abril al 31 de diciembre de 2009, los ingresos obtenidos por expedición de Permisos de Filmación, y sus derivados, fue de \$2'741,500.00.

Los hechos anteriores son muestra de la importante contribución de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, tanto al desarrollo de la industria audiovisual, como al social, cultural y económico del país. De igual manera, exhiben que la cultura y el arte pueden trabajar conjuntamente al tener presente y valorar la trascendencia cultural que posee el cine mexicano al construir identidad, generar derrama económica y empleos.

Con base en lo mencionado hasta ahora, y ante el importante papel que desempeña la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México en el desarrollo y funcionamiento del sector audiovisual y cinematográfico capitalino; en la labor de posicionar a la capital como un referente fílmico para productores nacionales y extranjeras, así como en el desarrollo cultural, social y económico, el presente proyecto se centra en la producción de una serie de cápsulas radiofónicas informativas sobre la dependencia gubernamental antes referida.

Estas cápsulas pretenden fungir como medio de difusión sobre el quehacer de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. También buscan promover su labor como instancia encargada de regular, apoyar, representar y guiar al sector audiovisual para realizar filmaciones en el Distrito Federal y los servicios que brinda.

Para lograr dicho objetivo, este proyecto se dividirá en dos partes, una teórica y otra práctica. En lo referente a la cuestión teórica, se realizará una indagación sobre políticas culturales con el fin de comprender lo que son, sus objetivos, su función en el ámbito cultural y contribución en el desarrollo social. Esto, porque la Comisión de Filmaciones surgió como institución adscrita a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, dado que ésta tiene como fin diseñar y ejecutar políticas culturales, es decir, programas que fomenten el

desarrollo, conservación, creación y difusión del arte y la cultura del Distrito Federal.

Debido a lo anterior, la creación y función de la Comisión Filmaciones tienen como objetivo la difusión cultural y ejecución de políticas culturales, ambas, enfocadas en la industria audiovisual y cinematográfica capitalina, con la finalidad de velar por el desarrollo de ésta, la cual forma parte de las expresiones artísticas y culturales, aunado a que contribuye a la construcción de identidad y progreso del país.

Por otra parte, se realizará una justificación sobre el uso de la radio como medio de comunicación y del motivo de su elección como herramienta para la difusión de la Comisión de Filmaciones; aunado a ello, se indagará sobre las estaciones y programas radiofónicos referentes al ámbito cinematográfico, esto en el espectro de Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM), específicamente en estaciones públicas.

Finalmente, la cuestión práctica se enfocará en la producción y postproducción de las cápsulas radiofónicas, que incluye el protocolo, es decir, los datos referentes al proyecto radiofónico, como son: la idea o tema; el título de la serie; género; público meta; duración; objetivo; justificación; guiones y escaletas; propuesta estética sonora; requerimientos humanos y técnicos y el cronograma del trabajo a realizar.

Objetivos del proyecto y público al que va dirigido

Objetivo general.

Producir una serie de cápsulas radiofónicas informativas sobre la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y su labor como institución destinada a apoyar, representar y guiar a la industria audiovisual y cinematográfica e incentivar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad y, con ello, contribuir a la difusión de la misma.

Preguntas centrales de investigación.

- ¿A través de qué actividades la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México apoya, representa y guía a la industria audiovisual y cinematográfica?
- ¿A través de qué actividades la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México incentiva el uso de la infraestructura fílmica de la Ciudad y promueve su imagen como destino fílmico?
- ¿De qué manera se vinculan la difusión cultural y las políticas culturales con la labor que realiza la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México?
- ¿Cuáles son las estaciones de radio públicas en el espectro de Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM) que transmiten programas relacionados con el ámbito audiovisual y cinematográfico?

Objetivos Particulares.

- Dar a conocer los servicios que brinda y funciones que realiza la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México para apoyar, representar y guiar a la industria audiovisual y cinematográfica e incentivar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad.
- Mencionar en qué consiste la difusión cultural y las políticas culturales en México y su relación con el objetivo por el que fue creada la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y la labor que desempeña.
- Elaborar guiones radiofónicos informativos sobre los objetivos rectores de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, así como las funciones que realiza y servicios que brinda para consumirlos.
- Elaborar guiones en los que se informe sobre los trámites y aspectos necesarios para realizar filmaciones en espacios públicos del Distrito Federal.
- Elaborar guiones en los que se mencionen los servicios que brinda a los usuarios en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales.
- Seleccionar audios que formen parte del *soundtrack* de películas mexicanas y extranjeras que hayan sido filmadas en la Ciudad de México para ser utilizados en los elementos pregrabados: rúbrica y salida institucional, y camas musicales de las cápsulas.
- Hacer uso, en la postproducción, de herramientas como filtros de voz que resalten y puntualicen información y, a su vez, aporten dinamismo a las cápsulas.

Público al que va dirigido.

El público al que se dirige la presente producción de cápsulas radiofónicas comprende a productores de cine, televisión y comerciales; escuelas de cine y comunicación; documentalistas; sociedades cooperativas de producción audiovisual; videoastas e instituciones civiles de la Ciudad de México.

Dicho público, es en el que centra sus funciones la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y el cual se encuentra delimitado en la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, legislación que constituye a dicha institución.

Sin embargo, estas cápsulas no excluyen al radioescucha que no se encuentre vinculado con el sector audiovisual antes mencionado, ya que no afecta de ninguna manera el objetivo de contribuir a la difusión de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México e informar sobre las funciones y servicios que brinda; al contrario, representa la posibilidad de que el objetivo de este proyecto logre un mayor alcance.

Beneficiario y sus necesidades

El contexto histórico de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México comienza en abril de 2008, cuando la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, conjuntamente con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, legisladores y representantes del sector audiovisual y cinematográfico capitalino trabajaron en una iniciativa de ley que regulara la industria audiovisual y cinematográfica del país.

Posteriormente, en septiembre del mismo año, fue presentada la iniciativa de Ley de Filmaciones en el Distrito Federal. En ella se proponía la creación de una institución que contara con una ventanilla única en la que se expidieran los permisos necesarios para filmar en espacios públicos. Dicha iniciativa fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el 11 de diciembre.

Después de su aprobación, el 17 de febrero de 2009, fue publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el Decreto por el que se expide la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, la cual, finalmente, entró en vigor el 1º de abril de 2009 y, con ello, surgió la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

Partiendo de lo anterior, en el artículo 1º de la ley mencionada, se establece que su objetivo principal es el de "... regular las acciones que tiendan a desarrollar el sector audiovisual en sus diversas manifestaciones, así como mejorar los servicios públicos y agilizar los procedimientos administrativos vinculados con la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales." (Asamblea Legislativa del Distrito Federal [ALDF], 2009, p.1).

Al constituir y dar vida a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, esta ley, en su artículo 12º, estipula las disposiciones generales que la rigen:

La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal adscrito a la Secretaría de Cultura; tiene como fin contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus diversas manifestaciones; agilizar los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales; así como mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad de México. (ALDF, 2009, p. 6)

Por otra parte, de acuerdo con el *Manual Administrativo de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México*, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, la estructura orgánica de dicha Comisión es la siguiente:

1. Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México

1.1 Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Filmaciones

1.2 Jefatura de Unidad Departamental Jurídica

1.3 Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana

2. Dirección de Promoción y Locaciones

2.1 Subdirección de Promoción

2.2 Jefatura de Unidad Departamental de Locaciones

3. Dirección de Permisos y Vinculación Interinstitucional

3.1 Subdirección de permisos de Filmación

3.2 Subdirección de Avisos de Filmación (Gobierno del Distrito Federal [GDF], 2013, p.235)

Aunado a esto, existen decretos jurídicos que complementan y garantizan el óptimo funcionamiento de la Comisión de Filmaciones, y coadyuvan con el cumplimiento de su objetivo de contribuir al desarrollo de la industria audiovisual.

Ejemplo de lo anterior, es la modificación que se realizó al artículo 39º fracción VI de la *Ley Orgánica de la Administración Pública* a efecto de haber sido aprobada la Ley de Filmaciones del Distrito Federal como único instrumento jurídico destinado a regular las actividades del sector audiovisual y cinematográfico del país y que refiere a las facultades de los titulares delegacionales, donde se les releva de otorgar permisos sobre el uso de la vía pública al tratarse de filmaciones y producciones audiovisuales, quedando de la siguiente manera:

VI. Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; excepto en las disposiciones contenidas en las Leyes de Filmaciones y de Fomento al Cine Mexicano, ambas para el Distrito Federal (ALDF, 2009, p.28)

De igual forma, para llevar a cabo producciones audiovisuales y cinematográficas es necesario cubrir los montos correspondientes por derecho de expedición del Permiso de Filmación en la vía pública establecidos en el artículo 269º del *Código Fiscal del Distrito Federal*. En dicho artículo también se estipula que el cincuenta por ciento del pago por derechos de filmación se destine a la operación de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y, a partir de su replanteamiento el 30 de diciembre de 2011, el cincuenta por ciento restante, al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal. A esto, se adicionó que las producciones estudiantiles del Distrito Federal quedan exentas de cualquier pago por derechos de filmación.

Asimismo, el artículo 287º del Código referido, señala que las producciones cinematográficas 100% mexicanas gozan de un 80% de descuento en el pago de derechos al tratarse de filmaciones en vías de tránsito vehicular (ALDF, 2014).

Al respecto, la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es una institución que entre sus labores se encuentran las de apoyar, representar y guiar al sector audiovisual en la realización de filmaciones de toda índole en el Distrito Federal, desde fotografía, programas de televisión, comerciales, cortos y largometrajes, nacionales e internacionales, producciones estudiantiles, etc., al ser

la responsable de gestionar con las autoridades capitalinas los permisos necesarios para garantizar la producción de obras audiovisuales en espacios de uso público, trámites que anteriormente los productores debían realizar directamente en cada una de las 16 delegaciones y con la Secretaría de Seguridad Pública.

También, es la única dependencia facultada para otorgar Permisos de Filmación y recibir Avisos de Filmación, los cuales amparan al productor y aseguran que ninguna filmación o grabación sea cancelada por autoridades ajenas a la Comisión.

En concordancia, y para continuar desempeñando dichas labores, la Comisión de Filmaciones cuenta con una serie de bases de datos en las que se llevan los registros de productores, locaciones y servicios a la producción.

Muestra de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 20º de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, “Para poder filmar en bienes de uso común del Distrito Federal o en la vía pública, según corresponda, es necesario haber presentado a la Comisión el Aviso de Filmación o haber obtenido el Permiso de Filmación, así como estar inscrito de forma temporal o definitiva en el Registro de Productores.” (ALDF, 2009, p. 10), el cual incluye a las casas productoras nacionales y extranjeras, productoras independientes y escuelas dedicadas a la cinematografía.

En cuanto a la labor de incentivar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad de México y promoverla a nivel nacional e internacional como una ciudad de vanguardia en materia audiovisual, con una amplia y atractiva diversidad de espacios públicos y privados para desarrollar trabajos en este rubro, la Comisión de Filmaciones cuenta con el área de *Promoción y Locaciones* que, de acuerdo con lo estipulado en el *Manual Administrativo* de esta institución, se encarga de planear, dirigir y asegurar su participación en eventos audiovisuales y festivales de cine, nacionales e

internacionales, para atraer inversiones fílmicas al Distrito Federal que generen recursos en beneficio de la industria audiovisual capitalina (GDF, 2013).

Asimismo, y continuando con la labor de posicionar a México como un referente fílmico, dicha área autoriza y supervisa el levantamiento fotográfico de los lugares que exhiben fehacientemente la diversidad cultural y arquitectónica que caracteriza al territorio nacional para conformar el *Registro de Locaciones* públicas y privadas que pueden ser utilizadas como escenario en las producciones audiovisuales.

Posteriormente, estas fotografías son seleccionadas y clasificadas en espacios públicos y privados por delegación para, finalmente, integrar la *Guía de Locaciones*, catálogo impreso y digital que puede ser consultado por los usuarios de este gremio y que, de igual manera, es utilizado como muestrario de la vasta infraestructura fílmica de la Ciudad de México en eventos internacionales. También, ofrece a los usuarios asesoría sobre las posibles locaciones para desarrollar sus producciones.

Por último, proporciona a los usuarios del sector audiovisual asistencia a través del *Registro de Servicios a la Producción* sobre instituciones públicas y privadas, empresas, agencias de publicidad, productoras, estudios de filmación y sonido, que ofrecen sus productos o brindan servicios a la industria audiovisual y cinematográfica para consolidar sus proyectos.

Con base en lo descrito, la aprobación de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y la creación de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, significaron el inicio de una nueva era para la industria audiovisual y cinematográfica, pues, finalmente, cuenta con un marco jurídico que la regula, aunado a una institución especializada en velar por su funcionamiento y desarrollo.

En este sentido, la decisión por la que las dependencias y actores sociales se dieron a la tarea de trabajar en la elaboración de la ley y conjuntamente la creación de la institución mencionada, centrando sus objetivos en contribuir al desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica, se desprende de la importante función que desempeña y el papel que representa dicha industria al formar parte de las expresiones artísticas y culturales del país; contribuir a la construcción de identidad de sus habitantes; al desarrollo cultural, social y económico y ser considerada como patrimonio cultural al poseer un valor histórico que contribuye a la comprensión de nuestro pasado y proyección de nuestro futuro.

Por dichas razones, adquiere relevancia la difusión de la producción audiovisual y cinematográfica, los espacios donde se puede desarrollar y las leyes que rigen las actividades de esta industria, destinada no sólo a las grandes productoras, sino, también, a los centros de educación cinematográfica, de comunicación y cineastas en desarrollo para que, en conjunto, se realce a la Ciudad de México como un destino que cuenta con lugares aptos para ser utilizados como escenarios dignos de producciones de primer mundo y, de esta manera, se dé relevancia al patrimonio cultural de las edificaciones y espacios naturales con los que cuenta el Distrito Federal.

En relación con lo anterior, la comunicación es un elemento inherente al ser humano, el cual así como la producción audiovisual, también contribuye a la construcción de identidad y al desarrollo cultural, social y económico.

Como parte de sus utilidades está el hecho de transmitir información a un gran número de personas a través de medios que permiten la materialización de estos mensajes. Al vincular esta característica de la comunicación con la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y, en específico, con el hecho de haber entrado en funcionamiento hace apenas seis años, se hace indispensable recurrir a dicha funcionalidad de difusión de la que es poseedora la comunicación, ya que por su corto tiempo de existencia no hay el suficiente conocimiento del objetivo por el que surgió; el público al que va dirigida; los servicios que brinda, etc.,

cuestiones que son necesarias dar a conocer y difundir tanto para el beneficio de la propia Comisión como de los sectores sociales que se ven beneficiados con su labor. Es decir, se estaría atendiendo a la problemática de difusión que presenta esta institución.

Para realizar la difusión sobre la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, de su importante labor como organismo de apoyo a la industria audiovisual y cinematográfica capitalina; las tareas que está destinada a efectuar, así como el objetivo que persigue de promover a la Ciudad de México y su patrimonio material público y privado para su aprovechamiento en materia de filmaciones, se recurrirá a la realización de una serie de cápsulas radiofónicas de corte informativo, ya que la radio, al formar parte de los medios más importantes dentro del ámbito comunicacional, tiene entre sus cualidades ser un instrumento de difusión rápido y preciso.

De esta manera, se lograría que los sectores sociales como estudiantes de carreras vinculadas con medios de comunicación, artes visuales, casas productoras y productores independientes que deseen realizar trabajos audiovisuales en la Ciudad de México y desconocen los procedimientos para ello, sepan que cuentan con el apoyo y guía de una institución gubernamental en la planeación, filmación y producción y que está destinada, exclusivamente, a atender las necesidades de la industria audiovisual y cinematográfico del Distrito Federal.

Con ello, se generaría, tanto el beneficio de la Comisión de Filmaciones al difundir su quehacer como dependencia reguladora de la industria audiovisual y coadyuvar a potenciar el logro de su objetivo rector de apoyar al sector social y audiovisual, como el de estos últimos al brindarles dicha información.

Al ser una serie de cápsulas, han sido pensadas como un microprograma que tendrá por tema principal la difusión de los aspectos característicos de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, y será a través de cada cápsula que se desarrollarán temas específicos, como los servicios que ofrece y tareas que realiza.

Debido a su corte informativo, la colocación de dichas cápsulas será institucional, es decir, su transmisión será en radiodifusoras públicas como el Instituto Mexicano de la Radio (IMER); Radio Educación; Ibero radio; Radio IPN “El politécnico en radio”; Radio UNAM; UAM radio, las cuales al tener un perfil cultural y educativo, se caracterizan por difundir políticas públicas, informar y fomentar el vínculo de la sociedad con la cultura y las artes.

Conforme a lo mencionado, las estaciones de radio públicas, al contar con el subsidio federal se distinguen por ofrecer servicios a la sociedad, sin promocionar marcas con fines de consumo. De ello deriva que dichas estaciones conciben la creación y producción audiovisual y cinematográfica mexicana desde una perspectiva cultural, den seguimiento a su desarrollo, a la distribución y exhibición del cine nacional. Aspecto que coincide con el objetivo de las cápsulas sobre la Comisión de Filmaciones, ya que no tienen una finalidad publicitaria de dicha institución; por el contrario, buscan servir como medio de información sobre los servicios de apoyo y guía que ofrece al sector audiovisual mexicano. Por ello, la intención, en primera instancia, de ser transmitidas en estaciones de radio públicas.

Posteriormente, como parte de la estrategia de difusión, para su transmisión en estaciones comerciales la información sobre la Comisión de Filmaciones deberá adaptarse a un formato de *spots*, reduciendo su duración a treinta segundos, debido a los costos y pautas de transmisión, lo cual conlleva una orientación promocional. En el apartado, *Protocolo*, se incluirán propuestas de guiones para dicho formato.

Justificación

Justificación del tema.

A través de la realización de una serie de cápsulas radiofónicas informativas sobre la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México se busca contribuir a su difusión por ser una institución que desempeña una importante labor en el ámbito social y cultural al apoyar, representar y guiar a los productores audiovisuales en la realización de sus proyectos e impulsar el desarrollo de la industria audiovisual capitalina, respectivamente, y exhibir la infraestructura fílmica de la Ciudad en eventos nacionales e internacionales para coadyuvar al desarrollo cultural y económico del país al atraer inversiones fílmicas.

Asimismo, el objetivo de apoyar a su difusión se desprende del tiempo que tiene de haberse fundado como única institución a cargo de normar las actividades de la industria audiovisual, pues, al contar con seis años de existencia el conocimiento e información que existe sobre el objetivo por el cual fue creada, los servicios que brinda y el público al que va dirigida, es escaso, y, de esta manera, se estaría colaborando a crear una imagen íntegra y apta de la Comisión de Filmaciones para ser transmitida tanto al público meta como al público en general.

De igual manera, a través de las cápsulas se colabora a reafirmar su identidad institucional y su función con el sector audiovisual como organismo comprometido a apoyarlo y confiable, al cual recurrir en caso de requerir ayuda o asesoría en cualquiera de las fases de la producción audiovisual y cinematográfica, gracias a que la radio se caracteriza por transmitir mensajes sencillos y sobretodo delimitados sobre el tema que se desea informar, con un lenguaje cercano al radioescucha.

Justificación del medio elegido.

Todo medio de expresión posee un lenguaje específico que para ser comprendido es necesario que tanto el emisor como el receptor compartan el mismo código. Acorde a esto, el código radiofónico es auditivo, por lo cual, los recursos que emplea para poder comunicar son la voz, la música, los efectos de sonido y el silencio.

La expresión oral es el medio por el que los seres humanos transmiten ideas, necesidades, sentimientos, etc.; al compartir esta característica, la radio sirve como herramienta de difusión informativa, de reflexión e incluso de análisis para el auditorio; al mismo tiempo, permite informarse de forma rápida y concreta.

Al respecto, Mario Julio Linares (2002) considera que la radio es "... el medio de comunicación social a través del cual el sonido y la palabra reivindican o enajenan individual y socialmente, en función de los fines por los que sean utilizados. Al ser esencialmente auditivo, muchas de las actividades del hombre se pueden llevar a cabo de manera simultánea al escuchar la radio." (p. 27)

La radio genera a través de la expresión oral imágenes auditivas que complementa mediante la música, la cual también es considerada un medio de expresión al igual que los efectos sonoros y el silencio que ambientan situaciones, describen sin palabras e ilustran el entorno donde se desarrolla alguna situación. En concordancia, la radio es un instrumento que permite transmitir un mensaje, ya sea educativo, político, cultural, científico, etc., un instrumento accesible que se limita a difundir la voz a la distancia y la información.

Con base en lo hasta ahora mencionado, se recurrió a la radio para contribuir a la difusión de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México por ser un medio que se caracteriza por transmitir mensajes asequibles y fáciles de entender, así como por contar con cualidades como su inmediatez, accesibilidad y la heterogeneidad de su audiencia y propiciar un entorno de naturalidad y amistad

dirigida al receptor, además de crear una relación de tú a tú con el radioescucha, aspecto que difícilmente se aprecia en otros medios.

Asimismo, al recurrir a la radio, se busca complementar la serie de medios que la Comisión de Filmaciones utiliza para su difusión, ya que hasta el momento cuenta con una página electrónica, una guía impresa de locaciones y un par de videos promocionales sobre la infraestructura fílmica de la Ciudad, los cuales emplea como material de exhibición en eventos nacionales e internacionales relacionados con la industria audiovisual; sin embargo, no posee algún producto que informe sobre sus aspectos relevantes, las funciones que realiza y servicios que brinda al sector audiovisual y cinematográfico de la Ciudad, en el que fundamenta su quehacer.

Justificación del género o formato.

Los programas radiofónicos se clasifican en musicales y hablados; de acuerdo al número de voces que intervengan en la transmisión, éste último se divide en: Monólogo, Diálogo y Drama. Paralelamente

Paralelamente, como parte del género hablado se encuentra el de difusión, en el cual, según Mario Julio Linares (2002), "... se engloban todos los programas que incluyen información específica... El guion, en estos casos, se escribe de manera clara, en donde los conceptos expuestos quedan condicionados por el perfil del auditorio para quien se transmite el programa."(p.30).

Con respecto a las cápsulas radiofónicas, Linares (2002) considera que su duración oscila entre uno a diez minutos y las describe como "...programas unitarios o parte de una serie, a través de los cuales se pueden tocar todos los temas. Por su corta duración la información que trasmiten debe ser precisa y el lenguaje directo." (p.29)

Por lo tanto, para los fines de este proyecto, se recurrirá al género radiofónico hablado y a los elementos que identifican al lenguaje sonoro: la voz, la música, los efectos de sonido y el silencio, recursos que emplea para poder comunicar.

Y a su vez, mediante un formato de cápsulas, que haciendo uso de su funcionalidad como recurso radiofónico informativo, se difundirá e informará de forma creativa y con un lenguaje cercano al radioescucha sobre los aspectos importantes de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, los objetivos por los cuales surgió como institución encargada de apoyar, representar y guiar al sector audiovisual para realizar filmaciones de cualquier tipo en el Distrito Federal, así como las tareas que desempeña y los servicios que ofrece.

Investigación documental

Investigación documental sobre el tema del producto.

Para desarrollar el apartado teórico de este proyecto es necesario mencionar que los objetivos por los que fue creada la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, las funciones que desempeña y servicios que brinda, se encuentran vinculados con los conceptos de *Difusión Cultural* y *Políticas Culturales*.

Con base en ello, la *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal* que establece las líneas de acción orientadas a impulsar el desarrollo cultural en todas sus manifestaciones, estipula en el artículo 3º, que “La cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil...” (ALDF, 2003, p.2)

De acuerdo a lo referido en dicha Ley, la *Secretaría de Cultura del Distrito Federal* “... es la entidad encargada de diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en la Ciudad de México, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales.” (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2013, Quienes Somos, párr.1)

Por lo tanto, dicha Secretaría tiene como objetivo el diseño y ejecución de políticas culturales que busquen el desarrollo social y cultural, el fortalecimiento identitario y la preservación del patrimonio, así como promover las prácticas sociales y, administrar y reglamentar las industrias culturales.

En este sentido, las políticas culturales se definen como “El conjunto de proyectos, programas y, en general, acciones que el Gobierno del Distrito Federal realice con el fin de preservar, conservar, fomentar y desarrollar la cultura.” (ALDF, 2003, p. 3).

Ante esto, la Secretaría de Cultura considera a la producción audiovisual y cinematográfica "... un patrimonio cultural, un elemento de cohesión social que aporta a la construcción de la memoria, y por ende, construye identidad... la creación audiovisual mexicana es fundamental en el mosaico que conforman las distintas expresiones culturales de la Ciudad de México." (Secretaría de Cultura, 2009, p.3).

Derivado de lo anterior, entre sus funciones está "Planear e instrumentar acciones y políticas encaminadas a atender y desarrollar el sector audiovisual del Distrito Federal, incentivar la creación audiovisual independiente, así como mejorar la infraestructura filmica de la Ciudad de México" (ALDF, 2009, p. 4).

De ello emana el surgimiento de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México como órgano adscrito a la Secretaría de Cultura, para implementar la difusión cultural, específicamente, de la industria audiovisual, entendida como "La acción de las instituciones culturales públicas, de dar a conocer, a través de cualquier medio o actividad, las distintas manifestaciones, actividades, productos o formas culturales realizadas en el Distrito Federal." (ALDF, 2003, p. 2)

De esta manera, la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México cimienta su creación y función en la difusión y fomento cultural, y pone en práctica políticas culturales, ambas, enfocadas en la industria audiovisual, al ser una de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del país.

Es por esto que el estado del arte se basará en la investigación sobre las políticas culturales, con el fin de comprender lo que son, sus objetivos, su función en el ámbito cultural y su contribución en el desarrollo social.

Para ello, se recurrió a los autores, Eduardo Nivón Bolán, Fabiola Rodríguez Barba, Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo, y Cecilia Sánchez Malagón, quienes explican el desarrollo de las políticas culturales en México, sus funciones, y las principales instituciones destinadas a ejecutarlas. De los textos consultados, se realizó una síntesis que expone los aspectos más relevantes de las políticas culturales, para concluir con un análisis de la información recuperada.

Políticas Culturales en México.

- ***Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural***

Este libro fue consultado en su versión impresa. Cuenta con un prefacio a cargo de Raúl Padilla e introducción de Néstor García Canclini. Su contenido se desarrolla a lo largo de cuatro capítulos:

- El sentido del documento
- Bases del programa de cultura
- Visión de futuro del sector cultural
- Líneas estratégicas de acción cultural para la próxima administración

Como se muestra a continuación, de dichos capítulos se retomaron y redactaron los aspectos más importantes relacionados con las políticas culturales.

Con el objetivo de contribuir a la elaboración de una política cultural de Estado, en 2005, la Universidad de Guadalajara, por medio del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED), convocó a un grupo de especialistas en materia cultural para dicha elaboración. Al frente de este proyecto estuvo el doctor Eduardo Nivón Bolán, director de la especialidad en Gestión de Políticas Culturales de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), quien como primer paso elaboró una propuesta de políticas culturales titulada, *Diagnostico y líneas estratégicas para las políticas culturales en México*, la cual fue sometida a escrutinio y debate en un seminario llevado a cabo en el marco de la *Feria Internacional del Libro de Guadalajara* del mismo año, finalmente, se hizo pública la discusión sobre el tema a través del foro internacional *Política cultural para el siglo XX*.

De este proceso, Nivón recopiló los comentarios y reflexiones para ser presentados en el libro *Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*, con el objetivo de proporcionar elementos sobre una posible política cultural para México.

Dicho libro es una propuesta para crear una política cultural de Estado, en la cual se mencionan las tareas en las que debería centrar sus funciones la Secretaría de Cultura; asimismo, hace hincapié en la promoción y fomento de la educación artística; el establecimiento de un presupuesto digno para el fomento cultural; el apoyo a los creadores y a las industrias culturales como pieza fundamental en el desarrollo del país.

En la introducción, *Un plan Cultural para el siglo XX*, a cargo de Néstor García Canclini, se propone considerar la política cultural como parte esencial del desarrollo de la sociedad mexicana, como un compromiso del Estado, que vaya más allá del Gobierno y los partidos políticos, un acuerdo que se caracterice por el trabajo conjunto de los poderes Ejecutivo y Legislativo, de los organismos públicos, empresas privadas y medios de comunicación, que genere empleos y públicos interesados en las diversas manifestaciones de la cultura y al mismo tiempo, permita ampliar los que ya existen, y con ello, posicionar a la cultura como parteaguas del desarrollo nacional.

En el primer capítulo, *El sentido del documento*, Nivón está consciente de las múltiples definiciones y aspectos vinculados a la política cultural, por ello ofrece la propia:

... las políticas culturales desde la perspectiva de las políticas públicas como "cuerpo de principios operacionales, prácticas y procedimientos administrativos y presupuestarios que proveen de una base la acción cultural del Estado"... para garantizar, fomentar, difundir y favorecer el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales debe tomarse en cuenta la estrecha relación de la cultura con los procesos comunicativos y de información. (2006, p.14)

A través de este libro y el resultado del análisis realizado por los especialistas en cultura, se busca crear conciencia de la necesidad de establecer una continuidad de la política cultural que vaya más allá de las fronteras políticas, del cambio de administración sexenal, posicionando a la cultura en tema de Estado.

Nivón considera que para lograr dicha continuidad es necesaria la incorporación de las empresas y asociaciones culturales en el suministro de bienes, servicios y apoyos financieros para la cultura; pensar el desarrollo cultural desde un aspecto transexenal; que la cultura se implemente como un instrumento para el diálogo, la cooperación y la competitividad internacional y al mismo tiempo, como una ampliación de la democracia, y finalmente, que se reconozca el papel fundamental que tiene la cultura en el ámbito económico.

El segundo capítulo, *Bases del programa de cultura*, se centra en la creación, en 1988, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y las funciones que está destinado a realizar, al surgir como institución encargada de coordinar los organismos culturales, de la elaboración de planes culturales, las acciones, estrategias y principios que deben regir la política cultural nacional.

Sin embargo, para Nivón el desempeño de esta institución no fue el adecuado, ya que no contaba con la capacidad "... para estimular, mantener, fomentar y garantizar el desarrollo y uso social de las industrias y/o empresas culturales y de los medios masivos de comunicación privados y públicos, como el cine, la radio y la televisión, e impulsar políticas culturales que permitan al conjunto de la sociedad... acceder efectivamente a su derecho a la expresión cultural y a las modernas tecnologías de la comunicación por falta de una legislación adecuada." (2006, p.27)

Debido a ello, Nivón plantea que al elaborar programas culturales se debe reflexionar sobre la limitación que existe de la política cultural al entorno nacional; el control que ejercen actualmente las empresas transnacionales sobre los bienes culturales al ser producidos, en su mayoría, de manera industrial como el cine, la

música, los libros y espectáculos, dejándolos fuera del dominio del Gobierno nacional; la reconfiguración del sector público en virtud de los intereses de las grandes empresas de comunicaciones, información y entretenimiento, lo cual ha llevado a democratizar la globalización y convertirla en un vínculo intercultural y, finalmente, sobre la importancia de que las políticas culturales intervengan a un mismo tiempo en lo nacional e internacional.

Lo anterior se hace indispensable porque la cultura es vista como un elemento de cohesión social, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por ser pluricultural como México; engloba a las artes; las formas de vida; los derechos del ser humano, y los valores, tradiciones y creencias, es decir, la vida cotidiana en su máxima expresión. Es por esto que la producción cultural se ha posicionado como un bien público que debe ser preservado, protegido y fomentado. Por esta razón, la cultura se halla fuertemente vinculada al desarrollo integral del país y de ello se desprende el interés y necesidad de que las políticas culturales contemplen como parte de sus objetivos proyectar al país a nivel internacional, global.

Al respecto, para Nivón las políticas culturales deben incentivar la interacción, el trabajo y reflexión en común sobre la importancia de la cultura en el desarrollo nacional. Para ello, dichas políticas deben contemplar "...a las universidades, los centros de investigación científica, las empresas, los nuevos sectores económicos emergentes vinculados al conocimiento y a las tecnologías, las asociaciones civiles, las comunidades campesinas e indígenas, y al conjunto de industrias y empresas culturales que abastecen el mundo discográfico, editorial o de las artes escénicas, pero también del diseño, la multimedia y la arquitectura, y obviamente, al conjunto de instituciones públicas y servicios culturales." (2006, p.31)

El tercer capítulo, *Visión de futuro del sector cultural*, se enfoca en el papel que debe desempeñar la cultura y los aportes del sector cultural en el siglo XXI, en específico, en el año 2020, para contribuir al fortalecimiento del Estado y la sociedad, ya que éstos han hecho de la cultura un significativo campo de

legitimidad e identificación social que se ha reflejado en el surgimiento de importantes instituciones culturales.

No obstante, Nivón plantea que existe un reducido financiamiento público que atañe principalmente a los medios de comunicación e industrias culturales. Para contrarrestar dicha situación y cumplir con lo estipulado por la *Organización del las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, UNESCO, por sus siglas en inglés, sobre destinar recursos económicos al sector cultural equivalentes al 1% del producto interno bruto (PIB) procedentes tanto de la inversión pública, como privada, Nivón considera necesario "...el establecimiento de una normatividad racional que estimule a industrias culturales nacionales- principalmente la cinematografía, la televisión, la radio, el espectáculo y el diseño-, así como al sector turístico, a producir, exhibir, difundir y comercializar en el interior y el exterior del país las obras de los creadores mexicanos." (2006, p.42)

Razón por la cual el autor en cuestión concluye que

El sector cultural deberá desarrollar políticas culturales internacionales para apoyar el intercambio, la difusión y la comercialización de los productos de los creadores mexicanos, de modo que la política se convierta a la vez en materia de desarrollo económico y fortalecimiento de la imagen que los propios mexicanos construimos de nosotros mismos (Nivón, 2006, p.43)

Con base en lo anterior, se hace visible que la cultura está fuertemente vinculada con aspectos políticos y económicos. De ahí que, considerar el patrimonio cultural, la educación artística, el fomento a la creatividad, la producción, los servicios y el consumo cultural como parte del desarrollo humano y pensar en la cultura como instrumento de fortalecimiento y cohesión social, implique hacer pasar las decisiones públicas por los filtros de la política cultural.

En el capítulo final, *Líneas estratégicas de acción cultural para la próxima administración*, se plantea una propuesta para renovar la organización del sector cultural, ya que para poder llevar a cabo un óptimo programa cultural es necesario contar con instrumentos institucionales que posean los suficientes recursos tanto

materiales como humanos para poner en marcha las acciones y proyectos que surjan de este programa y, de esta manera, potenciar la política cultural nacional.

Dicha propuesta radica en la creación de una Secretaría Cultura y Comunicación orientada a “...fortalecer la presencia institucional del sector cultural... que promueva las tareas culturales del gobierno federal; que favorezca la coordinación entre las entidades federativas en estas materias; y que alimente las políticas culturales internacionales. Esta secretaría debiera confluir con los otros organismos del Estado en la conducción de la política de comunicación para garantizar la participación de los ciudadanos y el apoyo de la creación artística y la diversidad cultural.” (Nivón, 2006, p.64)

Según Nivón, dicha Secretaría deberá contribuir a la consolidación de un Sistema Nacional de Cultura, caracterizado por la autonomía de gestión, a través de la que podría intervenir en la política de comunicaciones, la aprobación de contenidos y la evaluación de programas; el poder negociar directamente la asignación de su presupuesto y la participación de agencias que velen por el desarrollo del patrimonio y turismo; el fomento a la creación y educación artística; las culturas populares y la comunicación, así como las industrias culturales.

En relación, las agencias orientadas al desarrollo de la comunicación e industrias culturales, deberán mantener

...contacto con las secretarías de Comunicaciones, Gobernación y Hacienda promoverá políticas de desarrollo de las industrias culturales; integrará los medios de comunicación del Estado (IMER, Radio Educación, Canal 11, Canal 22); impulsará el compromiso de las industrias culturales y la normatividad adecuada para ello, a fin de que difundan la obra de cineastas, videoastas, diseñadores y las diversas expresiones del arte en espacios preferentes; definirá políticas de fomento a la creación y producción de bienes audiovisuales y de comunicación. Estimulará la investigación y recomendará campos de desarrollo tecnológico; asesorará a gobiernos estatales sobre proyectos de desarrollo de ciudades y parques de producción audiovisual. (Nivón, 2006, p. 66)

Por consiguiente, Nivón (2006) establece una serie de líneas estratégicas para la reorganización a futuro del sector cultural, en las que reitera su interés por hacer de la cultura un elemento de cohesión social.

Al respecto, propone mejorar la producción de contenidos culturales mediante la creación de pequeñas y medianas empresas en este rubro (Pymes); los sistemas de financiación y de gestión de la cultura.

Así como la inclusión de los medios de comunicación masiva y nuevas tecnologías en la creación, producción y difusión cultural; el acceso de la sociedad al ámbito cultural mediante el estímulo a diseñadores, creadores y promotores culturales que tengan como base el empleo de las nuevas tecnologías comunicacionales y soporte digital e impulsen su uso como herramientas de creación y expresión.

Asimismo, plantea la formulación de políticas que promuevan la inversión privada en la producción audiovisual; el desarrollo de programas radiofónicos y televisivos que fomenten la producción y el acceso a la difusión dentro del sistema de radio y televisión cultural y concesionado del país; realizar productos comunicativos en todas las lenguas y culturas regionales que existen en el país para contrarrestar la exclusión que sufren los grupos populares de los medios masivos de comunicación, las industrias culturales y las nuevas tecnologías y, de esta manera, fomentar el acceso de la sociedad a éstos.

En lo referente a las instituciones encargadas del fomento y desarrollo cultural del país, sugiere la creación, en primer lugar, de un *Consejo Nacional de Comunicación e Industrias Culturales* enfocado en el apoyo, financiamiento y desarrollo de las industrias culturales y los medios masivos de comunicación y; en segundo, de un *Consejo Nacional de Patrimonio y Turismo* que se caracterice por el trabajo conjunto del sistema nacional de cultura, los gobiernos estatales y locales, la industria turística y los ciudadanos encargados del mantenimiento y fomento del patrimonio cultural tangible e intangible en la implementación de mecanismos de diálogo y sustentabilidad del patrimonio cultural del país.

Por último, propone la creación de un *Programa de Políticas Culturales Internacionales* que promueva y difunda contenidos, administre la infraestructura que permita el acceso de otras naciones a los bienes y servicios culturales nacionales y, al mismo tiempo, acceder a los generados por otros países; así como la creación de fondos propios para coproducciones culturales internacionales.

La reestructuración de la regulación, operación y articulación del sector cultural, de las políticas culturales y comunicativas que propone Nivón tiene como objetivo terminar con la lógica de mercado que ha permeado a la cultura desde la creación, producción y circulación de los bienes culturales, en la que no se toma en cuenta el fomento a la competitividad de los bienes simbólicos locales y nacionales para ser involucrados en los procesos comunicativos. Esto debido a que en la actualidad, tanto los medios de comunicación, como las industrias culturales, han desempeñado un papel fundamental en la estructuración de la vida cotidiana, en las referencias identitarias de los ciudadanos y en el desarrollo social, político, cultural y económico.

Teniendo en cuenta esto, Nivón cree necesario

Construir políticas culturales públicas en México que garanticen el derecho al reconocimiento, valoración y reapropiación de las culturas locales y la cultura nacional, donde los medios de comunicación y las industrias culturales atraviesen los otros espacios culturales –patrimonio, formación artística, culturas populares y difusión de los bienes producidos por las industrias culturales- permitirá consolidar la cultura como motor del desarrollo en México. (2006, p.81)

Además, para dicha reestructuración, Nivón considera indispensable la participación de la *Secretaría de Gobernación*, ya que regula las actividades de la radio, la televisión y la cinematografía; la *Secretaría de Comunicaciones y Transportes* que otorga las concesiones de radio y televisión y determina sus características tecnológicas y, por último, la *Secretaría de Económica*, la cual determina la competitividad con las que operan el mercado de los medios y las industrias culturales.

Por su parte, el CONACULTA produce bienes simbólicos de carácter industrial como libros, música grabada, programas de radio, televisión y cine, los cuales pone al alcance de la sociedad a través de medios de comunicación y circulación necesarios, tales como librerías, emisoras de radio, canales de televisión y salas de exhibición de cine.

Según lo mencionado, “En los últimos años la cinematografía ha sido el ámbito que ha tenido mayor impulso, contando con un aumento sostenido de recursos y una búsqueda de alternativas para su fomento, sostenibilidad e inserción, aunque el sector posea una de las institucionalidades públicas más dispersas y desordenadas.” (Nivón, 2006, p.84)

- ***Planeación cultural, la asignatura pendiente: El caso del Distrito Federal en México***

Eduardo Nivón Bolán aborda el tema de las políticas culturales en México y la manera en que se han desarrollado, a esto, incluye el término de *planeación cultural*, aspecto del que considera carece la política cultural.

La cultura, como otros ámbitos sociales, no está exenta de la planificación, la estructuración, la organización por parte del Estado y, por tanto, de la administración gubernamental. Al respecto, Nivón (2008), en el texto *Planeación cultural, la asignatura pendiente: El caso del Distrito Federal en México*, comienza por definir la *planeación cultural*, entendida como el desarrollo de programas culturales por parte de las instituciones públicas, a partir de fines culturalmente estratégicos como la creación, promoción, distribución, consumo, conservación y preservación de la cultura nacional y, a través de ello, alcanzar objetivos generales de desarrollo social y económico que posicionen a la cultura como el enfoque central a partir del cual establecer un equilibrio y vinculación con la diversidad de prácticas sociales, intereses y aspiraciones de la población.

Por lo tanto, al ser la cultura un ámbito permeado por factores políticos, sociales y económicos que genera nuevos escenarios sociales, puede entenderse por planeación cultural, la elaboración de proyectos culturales en los que se aplican elementos teóricos y metodológicos para el desarrollo de propuestas encaminadas a la gestión y administración de recursos humanos, materiales y culturales y que, finalmente, se materializan en políticas culturales.

Tanto la planeación cultural y, por ende, la política cultural tienen como fin el desarrollo de los llamados *recursos culturales*, los cuales contemplan aspectos como las artes, el patrimonio, las tradiciones, la sabiduría popular, la gastronomía, las artesanías, los objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, entre otros, y es, a través de su uso que la planeación y política cultural buscan propiciar un desarrollo social, urbano y comunitario y, al mismo tiempo, la vinculación de las

artes y la cultura con las diversas actividades que se les asocian y desprenden de ellas, ya que, de esta manera, se contribuye al desarrollo de la economía nacional.

Para Nivón, la implementación de la planeación cultural en México se divide en dos etapas, la primera de ellas, tiene lugar en la época en que los planes de cultura formaban parte de los programas de educación pertenecientes a la *Secretaría de Educación Pública* (SEP), los cuales se limitaban a estipular las labores del *Instituto Nacional de Antropología e Historia* (INAH) y del *Instituto Nacional de Bellas Artes* (INBA), como instancias encargadas de la difusión cultural.

Posteriormente, la segunda etapa se da con la creación del *Consejo Nacional para la Cultura y las Artes* (CONACULTA). Según Nivón (2008), a raíz esto y desde el programa nacional de cultura del sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari, la política cultural en México se ha caracterizado por tres aspectos: 1) La preservación y difusión del patrimonio cultural; 2) El impulso a la creatividad artística a través del *Fondo Nacional para la Cultura y las Artes* (FONCA); 3) La descentralización de las instituciones culturales a partir del fomento y apoyo a iniciativas culturales de los estados y municipios, debido a que antes de la creación del CONACULTA diversos estados de la república habían creado sus propias instituciones de cultura, y los que aún no contaban con ellas, las construyeron a partir del surgimiento de dicho organismo federal.

Asimismo, la edificación del CONACULTA definió el desarrollo de la política cultural, ya que se crearon en las Cámaras del Congreso de la Unión comisiones de legisladores orientadas a la atención de la cultura.

Las temáticas primordiales que abordaron los planes de cultura en el periodo de 1988 a 2012 fueron:

1988-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012
<ul style="list-style-type: none"> - Preservación y difusión del patrimonio cultural nacional. -Aliento a la creatividad artística y a la difusión de las artes. -Desarrollo de la educación y de la investigación en el campo de la cultura y las artes. -Fomento del libro y la lectura. -Preservación y difusión de las culturas populares. -Fomento y difusión de la cultura a través de los medios audiovisuales de comunicación. -A partir de 1992: -Proyectos especiales de arqueología. -Centro Nacional de las Artes. -Sistema Nacional de Creadores. 	<ul style="list-style-type: none"> -Preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural. -Educación e investigación artísticas. -Difusión de la cultura. -Cultura en medios audiovisuales. -Fomento del libro y la lectura. -Estímulo a la creación artística. -Fortalecimiento y difusión de las culturas populares. -Descentralización de los bienes y servicios culturales. -Cooperación cultural internacional. -Programas especiales: -Desarrollo cultural infantil. -Desarrollo cultural de los trabajadores (redefinido como programa de animación cultural). 	<ul style="list-style-type: none"> -Campos de acción principales: -Investigación y conservación del patrimonio cultural. -Culturas populares e indígenas. -Patrimonio, desarrollo y turismo. -Estímulo a la creación artística. -Educación e investigación en el campo artístico y cultural. -Difusión cultural. -Lectura y libro. -Medios audiovisuales -Vinculación cultural y ciudadanía. -Cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ejes de la política cultural: -Patrimonio y diversidad cultural Infraestructura cultural -Promoción cultural nacional e internacional -Estímulos públicos a la creación y mecenazgo -Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística -Esparcimiento cultural y fomento de la lectura -Cultura y turismo Industrias culturales

(Nivón, 2008, p.13-14)

A lo largo del tiempo, la implementación de la planeación cultural por parte del Estado y las instituciones culturales ha experimentado importantes transformaciones. Antes de 1997, *Socicultur*, la cual formaba parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, fue la oficina del gobierno capitalino encargada de la política cultural.

Posteriormente, debido a la crisis económica de 1982, se adoptaron políticas neoliberales que generaron importantes repercusiones en el ámbito cultural, pues se requirió de la reorganización del ámbito económico y presupuestal, reflejándose en la reducción de fondos para la educación y la cultura.

Más tarde, en la década de los noventa, la cultura nacional era promovida por instituciones privadas y públicas de orden federal, aunado a la ausencia de iniciativa local en la mayoría de sus ámbitos.

A este respecto, "...las primeras políticas culturales se diseñaron en clave de gobernabilidad: por una parte porque se pensaba que hacerse cargo de la cultura era una forma de mostrar la voluntad del nuevo gobierno de atender integralmente las necesidades de los ciudadanos. Por otra, porque se veía en la cultura un campo la posibilidad de marcar la diferencia entre autoritarismo y democracia; exclusión y participación."(Nivón, 2008, p.18)

En lo referente al sexenio 2000 – 2006, y de acuerdo a lo establecido por Nivón (2008), la política cultural de este periodo puede describirse con base en tres líneas de acción: institucionalidad, normatividad y prácticas. La institucionalidad hace referencia a la disposición del Gobierno de la Ciudad de México de transformar, el 31 de enero de 2002, al *Instituto de Cultura de la Ciudad de México* en la actual Secretaría de Cultura.

Esta institución buscaría el respeto a la diversidad e identidad cultural; la conservación de las tradiciones y la participación social, así como fomentar el derecho al desarrollo de la propia cultura. Se le asignó la tarea de diseñar y regular las políticas y programas en materia de investigación, difusión, promoción

y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, aunado, a impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar la diversidad de actividades artísticas y culturales.

Respecto a su finalidad, se le designó hacer uso de principios democráticos como la igualdad, pluralidad, tolerancia y libertad para realzar la calidad de las manifestaciones culturales.

Por su parte, la normatividad se enfoca en la *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal*, promulgada en septiembre de 2003, la cual es la base para la ejecución de las tareas designadas a la Secretaría y dota de sistematicidad al ámbito cultural. Esta Ley plantea un sistema de Fomento y Desarrollo Cultural integrado por organizaciones de diversos grupos sociales y privados con la finalidad de coordinar, mediante programas establecidos por el Gobierno, las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en el Distrito Federal.

Asimismo, dicha Ley establece que dentro de las obligaciones del Gobierno está el asignar el 2% anual del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal al ámbito cultural. También, determina la necesidad de contar con un *Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal* conformado por diputados, miembros de la comisión de cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), y de la comunidad cultural. Esta determinación también debe implementarse en las delegaciones.

Igualmente, estipula la elaboración del *Programa de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal*, a través del cual se ejecutará la política cultural del Distrito Federal, actualizándose con cada cambio de administración. Asimismo, instaura mecanismos para declarar expresiones de patrimonio cultural tangible e intangible.

Por último, en cuanto a las prácticas, la creación de la Secretaría de Cultura generó un cambio en el aparato cultural, que no afectó su presupuesto ni su organización institucional. La planeación cultural que debe implementar la Secretaría, según esta ley, se enfoca en el apoyo a los creadores artísticos y el

fomento a la cultura, la recuperación del patrimonio cultural, así como en el mantenimiento y ampliación de la infraestructura cultural.

En conclusión, Nivón (2008) expone que la Secretaría de Cultura surge como institución operativa y organizativa de la normatividad de la política cultural; sus tareas a realizar dependen de las estipulaciones de la Ley de Fomento Cultural. Su presupuesto es designado por el Gobierno de la Ciudad de México; se encarga de la coordinación de museos, escuelas de formación artística, teatros y centros culturales, entre otros, y ejerce políticas culturales bajo un modelo participativo, multidimensional y democrático, que busca un óptimo desarrollo económico y social.

- ***Por una política cultural de Estado en México***

En su texto, *Por una política cultural de Estado en México*, Fabiola Rodríguez Barba realiza una reseña histórica de las políticas culturales en México, así como de las principales iniciativas gubernamentales en materia de cultura desarrolladas en el país.

La historia de las políticas culturales en México tiene su origen en el siglo XX y, de acuerdo con Rodríguez, se caracterizaron por enfocarse en lo que se llamó *nacionalismo revolucionario*, el cual buscaba una integración cultural mediante el fomento de ésta como sustento nacional. La máxima actividad artística y cultural que lo definió fue el muralismo mexicano que plasmaba escenas con temáticas orientadas a la libertad, la crítica social, el indigenismo y la igualdad, es decir, el contexto sociopolítico por el que atravesaba el país; entre sus mayores representantes se encuentran Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros.

Durante este mismo periodo, el surgimiento de la televisión y el cine como medios de comunicación masiva jugó un papel importante en la difusión de la cultura, contribuyó a la consolidación de la *Época de oro del cine mexicano*, en la que la producción cinematográfica en el país era de las más importantes a nivel hispano.

En la década de los cincuenta, se incrementó el número de instituciones gubernamentales enfocadas a atender temáticas culturales; se creó la *Subsecretaría de Cultura de la SEP* -antecesora del actual *Consejo Nacional para la Cultura y las Artes* (CONACULTA)- y diversos órganos culturales como el *Instituto Nacional de Antropología e Historia* (INAH) y el *Instituto Nacional de Bellas Artes* (INBA).

Pese a esto, la consolidación de las políticas culturales se genera en los años ochenta, cuando la cultura adquiere un mayor valor por parte del Estado, al reconocer la importancia y asumir el compromiso de impulsar y promover la diversidad y riqueza de la cultura mexicana, así como del patrimonio histórico y cultural, retirándola del segundo plano en el que hasta entonces había permanecido.

Lo anterior se vio fortalecido, según Rodríguez (2008), cuando, en 1982, México fue sede de la *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales* de la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, UNESCO, por sus siglas en inglés. En esta conferencia se enfatizó la necesidad de actualizar las legislaciones en materia cultural. Entre otras cosas, se recomendó la descentralización de las instituciones encargadas del fomento cultural, así como la inclusión de los diversos actores sociales en el diseño de políticas culturales.

Al respecto, Rodríguez (2008) considera que la "... inserción de México en la lógica internacional promovida por la UNESCO, junto a las transformaciones internacionales en el ámbito económico, incidió en la forma de definición de las políticas culturales del país, cuya reorientación comenzó con la creación en 1988 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA" (p. 17)

Posteriormente, México redefine las líneas de acción gubernamental en materia cultural y replantea los mecanismos que coadyuven a la promoción, protección y difusión de la cultura mexicana, tanto a nivel nacional como internacional. Rodríguez plantea que lo anterior tuvo notoriedad durante el sexenio presidencial de Vicente Fox, a través del *Programa Nacional de Cultura 2001-2006. La cultura en tus manos*, el cual instaura a la cultura como derecho fundamental de los mexicanos y como una prioridad en el *Plan Nacional de Desarrollo*.

Dicho programa establece cinco principios esenciales de la política cultural mexicana:

...1) respeto a la libertad de expresión y de creación; 2) afirmación de la diversidad cultural; 3) igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales; 4) participación de la sociedad civil en la política y los asuntos culturales; 5) federalismo y desarrollo cultural equilibrado entre los tres niveles de gobierno (nacional, regional y municipal). (Rodríguez, 2008, p. 17)

En relación con dichos principios, Rodríguez (2008), establece que el objetivo de la política cultural es potenciar el "... incremento de la equidad e igualdad de oportunidades en materia de desarrollo cultural a partir de la preservación y la difusión del patrimonio cultural, así como el fomento a la educación, a la creación y a la difusión artística y cultural." (p. 17)

Por su parte, el *Plan Nacional de Cultura 2007-2012*, correspondiente al sexenio de Felipe Calderón, contempla cinco objetivos generales:

... 1) promover la igualdad en el acceso y el disfrute de la cultura; 2) ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad; 3) favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales; 4) ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social; 5) impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales. (Rodríguez, 2008, p. 18)

Aunado a ello, este nuevo plan establece ocho líneas de acción de la política cultural mexicana que buscan convertir a la cultura en un factor fundamental de desarrollo.

1) Patrimonio y diversidad cultural; 2) Infraestructura cultural; 3) Promoción cultural nacional e internacional; 4) Estímulos públicos a la creación y mecenazgo; 5) Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística; 6) Esparcimiento cultural y fomento de la lectura; 7) Cultura y turismo; y 8) Industrias culturales. (Rodríguez, 2008, p. 18)

Mediante estos planes se pretende hacer de la gestión cultural una responsabilidad del Gobierno y la sociedad, así como un vínculo entre éstos, dado que se considera a la cultura como sinónimo de identidad y cohesión social. Los planes nacionales de cultura desarrollados en estos sexenios representan una estrategia de promoción, conservación, creación y consumo de la riqueza pluricultural de la que es característico México, así como de sus manifestaciones artísticas y culturales.

Asimismo, las políticas culturales se consideran como un elemento fuertemente vinculado con el desarrollo social y económico del país, por ello, para finalizar, la autora plantea que ocupen un lugar prioritario dentro de las políticas gubernamentales, puesto que para Rodríguez (2008) el país está inserto en una dinámica globalizadora que lo obliga a replantear sus estrategias y mecanismos con el fin de coadyuvar a la promoción, protección y difusión de la cultura mexicana tanto a nivel nacional como internacional.

Como ejemplo, alude a las industrias culturales, especialmente, la editorial, cinematográfica y audiovisual, y multimedia, las cuales al ser consideradas como las más desarrolladas, consolidadas e institucionalizadas se enfrentan constantemente a retos de competencia con los consorcios internacionales que poseen recursos financieros y tecnológicos por parte de los gobiernos que cuentan con una industria fuerte y subsidiada por el Estado; de ahí, la necesidad de poner énfasis en la reestructuración de la política cultural mexicana, con miras hacia una política de Estado que sea eficazmente incluyente, participativa y democrática.

- ***La federalización de la política cultural en México: ¿Alemania como modelo?***

Este libro fue localizado en su versión digital en el portal del *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México* (UNAM). Es resultado de la investigación realizada por Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo, a principios del siglo XXI, en la que hace una comparación del federalismo y la política cultural en México y Alemania, con el fin de potenciar la transferencia del modelo alemán o partes de él, a la política cultural Mexicana.

En este texto, el autor realiza una síntesis de los aspectos, características y elementos de Alemania en términos de política cultural que pueden funcionar como modelo de propuesta y desarrollo para México en esta materia. Presenta, de forma comparativa, los fundamentos legales de la política cultural, los objetivos del Estado, la estructura de los sistemas de dicha política, su financiamiento, la colaboración político-cultural de las instituciones federativas, así como la situación actual en torno a las problemáticas de la política cultural de ambas naciones. Asimismo, realiza un análisis sobre las condiciones de la política cultural después del año 2000 y los problemas que la afectan en el contexto mexicano.

El desarrollo de este libro consta de seis capítulos, de los cuales, para el estado del arte referente a la política cultural únicamente se consultaron los capítulos dos y cuatro: *Cultura, Política cultural y federalismo* y *La política cultural en Alemania y en México*, respectivamente.

- **Capítulo 2. Cultura, Política cultural y federalismo.**

Sánchez (2011) reflexiona sobre la necesidad de precisar un concepto único de política y cultura que definan íntegramente la política cultural. Acorde a esto, expone que el concepto de política dependerá del enfoque del que se esté estudiando, sin embargo, deberá abarcar la totalidad de las instituciones políticas, los procesos y decisiones políticas materiales y de concepto.

En cuanto al concepto de cultura, éste deberá delimitar, definir y describir el área de trabajo y las actividades a desempeñar, tanto de los encargados de la política cultural como del Estado. De igual manera, le otorgará al hombre el status de *creador* y *actor* de la cultura e incluirá elementos materiales como monumentos y bienes culturales tangibles, así como procesos de producción y actividades culturales y artísticas.

Derivado de lo anterior, Sánchez (2011) concluye que la política cultural es un asunto que le concierne a la sociedad y al Estado porque contempla las medidas llevadas a cabo por parte del Gobierno para la formación, transmisión, desarrollo y promoción de la cultura, e involucra la totalidad de los aspectos de la vida social.

Por ello, establece siete ámbitos que integran la política cultural:

1. Educación (escuelas y educación para adultos),
2. Ciencia (universidades e investigación),
3. Arte (música y literatura, artes plásticas, teatro y cine),
4. Medios de comunicación (radiodifusión, televisión y medios de prensa),
5. Juventud, deporte y actividades socioculturales,
6. Bibliotecas y archivos,
7. Educación para la conservación del medio ambiente. (Sánchez de la Barquera y Arroyo, 2011, p.126)

Respecto a los campos en los que se desarrolla la política cultural, Sánchez (2011) recurre a Heinrich y Klein, quienes definen tres campos:

1. *Instalaciones culturales*, es decir, teatros, museos, escuelas de música, bibliotecas, centros socioculturales, entre otras. Su patrocinio podrá provenir de distintas autoridades, de asociaciones de todo tipo y personas particulares.
2. *Fomento cultural*, el cual se rige por principios como la libertad de creación artística, la diversidad, la subsidiariedad, entre otros. Tiene por objetivos, la realización de actividades y el enriquecimiento cultural.

3. *Actividades culturales*, es decir, los eventos culturales únicos, como conciertos, escenificaciones teatrales, festivales, conferencias, exposiciones y, presentaciones de libros.

Según Sanchez, los campos mencionados posibilitan la construcción de identidad, la cual depende de la calidad, cantidad y continuidad de las manifestaciones culturales y artísticas, en conjunto con las instituciones encargadas de implementar la política cultural.

Por consiguiente, Sánchez (2011) puntualiza cuatro funciones de la política cultural:

1. *La protección de la cultura*. Este punto hace referencia a la responsabilidad del Gobierno, del ámbito económico y de la sociedad, de crear y mantener las condiciones adecuadas para la creación y disfrute de bienes culturales. Al respecto, se plantea que la creación y difusión de la cultura debe partir de la sociedad; sólo en caso de ser necesario, intervendrán las instancias gubernamentales. Por tanto, la promoción cultural privada no será vista como competencia ni alternativa ante la política cultural pública, sino que ambas deberán actuar de manera complementaria
2. *El fomento cultural*. A través de esta función, el Estado vela por el desarrollo de la cultura a corto y largo plazo e impulsa la herencia cultural, lo que significa promover la cultura como un fenómeno tradicional, plural e innovador.
3. *La transmisión de la cultura*. Tiene como fin que la educación, la ciencia y la cultura estén al alcance de todos con una calidad adecuada.
4. *La estructuración de la cultura*. Hace referencia a la influencia del Estado en los contenidos de la cultura, las determinaciones sobre lo que es o no objeto de fomento y promoción, el apoyo a creadores y proyectos culturales y artísticos, entre otros.

Aunado a dichas funciones, Sánchez (2011) cita a Scheytt, quien considera que para el buen cauce de la política cultural, ésta debe estar sustentada en lo que llama, las cuatro C's de la política cultural, las cuales son:

1. *Comunicación*: La política y la administración culturales deben desarrollarse con plena y absoluta transparencia.
2. *Cooperación*: Trabajo conjunto de las instituciones gubernamentales, culturales y escolares en el desarrollo de la cultura, que favorezca a la familiarización social con las artes y la cultura.
3. *Coordinación*, para relacionar entre sí los conceptos y programas de los actores político-culturales en los ámbitos de contenido y financieros.
4. *Consenso*: enfocado en la formulación y estructuración de la política cultural.

Otro punto que plantea el autor, es la estructura organizacional de la política cultural, la cual se define de acuerdo al patrocinio de las actividades político-culturales, el tipo de financiamiento y la influencia del Estado en la estructuración de los contenidos de dicha política. Esta estructura consta de tres modelos:

1. *Modelo centralista*: se caracteriza por la intervención del Estado en la selección de contenidos; un ministerio de cultura es el encargado de dirigir y financiar las actividades de la política cultural.
2. *Modelo subcentralista y paraestatal*: el Estado tiene una ligera participación en los temas de la política cultural, dado que financia las actividades culturales mediante fondos relativamente autónomos.
3. *Modelo federalista*: es financiado de forma descentralizada a través de medios públicos y está regido por organismos públicos, paraestatales y privados. (Sánchez, 2011)

- **Capítulo 4. La política cultural en Alemania y en México.**

Sánchez inicia este capítulo señalando los problemas que enfrenta México en cuanto a documentos, publicaciones y/o investigaciones sobre política cultural. Considera que la existencia de fuentes documentales y de información sobre la política cultural en México es extremadamente precaria, hecho que dificultó la recopilación de información necesaria para realizar la investigación comparativa de la política cultural entre México y Alemania. Este capítulo, entonces, se centra en los resultados e información de dicha comparación en el caso de México.

En primera instancia, Sánchez delimita las etapas de la política cultural mexicana en el siglo XX, enlistándolas de la siguiente manera:

1. La época de la formación del Estado nacional (1821-1867).
 2. La restauración de la República Federal (1867-1876).
 3. La época de don Porfirio Díaz (hasta 1910).
 4. La Revolución de 1910 y la nueva política cultural (1921-1946).
 5. La modernización económica (1946-1960).
 6. La construcción del llamado “Subsector cultura” (1960-1988).
 7. La modernización del “Subsector cultura” (desde 1988 hasta nuestros días).
- (Sánchez de la Barquera y Arroyo, 2011, p. 286)

Por consiguiente, Sánchez (2011) plantea dos características fundamentales de la política cultural mexicana del siglo XX. La primera de ellas, se centra en el *carácter homogeneizador* que hacía a un lado la diversidad cultural del país, con el objetivo de crear un modelo cultural unitario, aspecto que actualmente ha cambiado. La segunda peculiaridad, hace referencia al *carácter centralizador*, debido a que en el país se tomó la decisión de crear las principales instituciones culturales y es la sede de las más representativas de este rubro.

Posteriormente, reflexiona sobre los obstáculos que presenta el desarrollo cultural del país, entre los que destaca cinco:

1. *Analfabetismo funcional*, el cual define como la falta de hábitos de lectura por parte de la sociedad.

2. Bajo nivel educativo, de acuerdo a lo demostrado en el Informe del *Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes* o Informe PISA, por sus siglas en inglés.
3. El escaso aprovechamiento de la televisión y la radio por parte de las instituciones culturales.
4. La falta de interés por parte de los dueños de televisoras y radiodifusoras en su utilización como herramientas para el fomento de la educación y la cultura
5. El carente vínculo entre la educación, la ciencia y las artes. (Sánchez de la Barquera y Arroyo, 2011)

En cuanto a las áreas de competencia de la promoción cultural de México, Sánchez (2011) establece las siguientes tres: 1) *Patrimonio cultural de la nación*, entendido como la suma de los tesoros culturales del país, los cuales están protegidos por las leyes federales; 2) *Las instituciones educativas*, refiere a la inclusión de elementos culturales en los planes educativos para que de esta manera se impartan enseñanzas artísticas y culturales y, finalmente, 3) La promoción cultural por parte de los tres ámbitos de Gobierno.

Sánchez de la Barquera, refiere a una desventaja mexicana en el ámbito de la promoción cultural, debido a la inexistencia de una Ley a nivel Federal sobre la cultura y que dicha ley no aparezca en la Constitución Política Mexicana.

Si bien, la Constitución Política reconoce diversos derechos y obligaciones en relación con la política cultural, como el derecho a la educación, a la libertad de expresión, a la identidad cultural, la protección intelectual del arte y de las obras culturales, entre otros, estos derechos no están formulados conjuntamente en una única ley.

Sobre esta premisa, el autor menciona que el derecho cultural parte de dos dimensiones, una amplia y otra estrecha, del concepto de cultura para el caso mexicano. La primera, contempla diversas actividades como la radiodifusión, televisión, cinematografía, derecho de autor, educación, ciencia y tecnología,

prensa, bibliotecas, desarrollo de las comunidades indígenas, turismo, promoción de las artesanías, protección de la naturaleza, etc. La segunda dimensión refiere al trabajo cultural del *Consejo Nacional para la Cultura y las Artes* (CONACULTA), del *Instituto Nacional de Bellas Artes* (INBA), del *Instituto Nacional de Antropología e Historia* (INAH) y, de la *Secretaría de Educación Pública* (SEP). (Sánchez de la Barquera y Arroyo, 2011)

Con base en lo anterior, el autor expone que las leyes mexicanas referentes a la política cultural fijan derechos y obligaciones en diferentes niveles sociales y de gobierno; regulan el trabajo de las oficinas estatales y, velan por la promoción cultural, sin embargo, no existe una ley para la promoción de la cultura a nivel federal que esté formulada de acuerdo al concepto amplio de cultura.

De acuerdo con lo mencionado, Sánchez concluye que México posee una estructura centralista en materia de política cultural, debido al dominio de las instituciones político-culturales del Gobierno Federal, puesto que las autoridades culturales más importantes a nivel nacional son, justamente, las autoridades federales, es decir, el CONACULTA, el INBA y el INAH.

En consecuencia, también la promoción cultural en México resulta centralizada, hecho que genera repercusiones en la eficacia de dicha actividad, pues no es considerada como una labor obligatoria en todas las entidades federativas, por lo cual la orientación y la trascendencia de la política cultural dependen del interés particular de los gobernadores en turno, de la fuerza económica del Estado, de las tradiciones locales, entre otras. De esta manera, desarrollan su propia política, lo cual se ve reflejado en la creación de secretarías, institutos y/o consejos, etc.

En el caso de México, Sánchez (2011) expone que el trabajo cultural realizado por el Gobierno Federal se centra en cinco actividades: 1) Facilitar a la población mexicana el acceso a las actividades culturales; 2) Reconocer a la educación y la ciencia como medios fundamentales de la promoción y creación culturales, generando un vínculo entre cultura-educación-ciencia; 3) Preservación

de la identidad cultural; 4) Garantizar la libertad en la ciencia, arte, crítica y demás actividades culturales y, 5) Fomentar la participación social en el campo cultural.

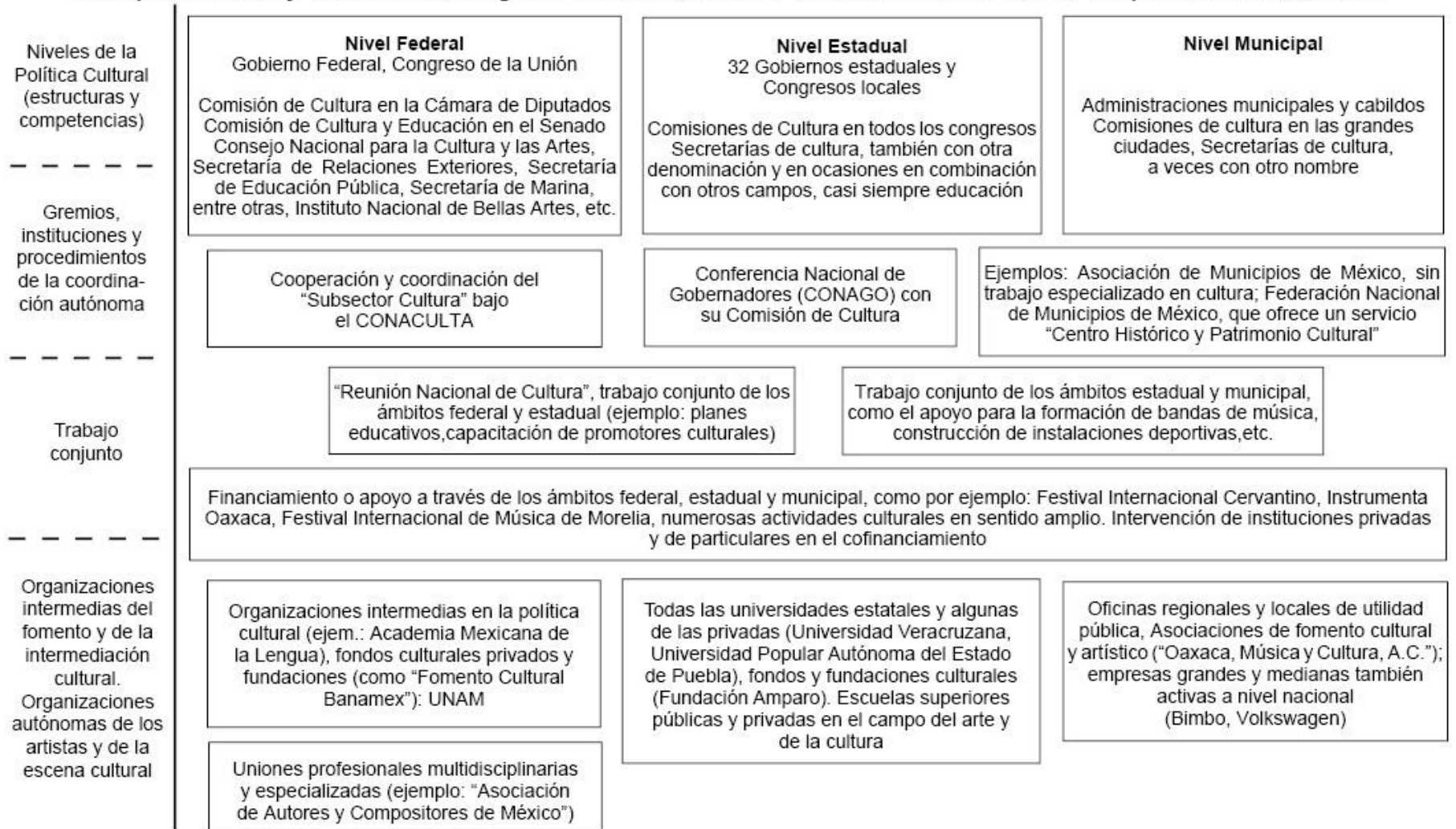
Retomando el tema de federalismo, en el caso concreto de México, en conjunto con el tema de políticas culturales, Sánchez (2011) plantea que, a pesar de ser el ámbito federal el encargado de definir los lineamientos de la política cultural nacional, gradualmente, se han ido reconociendo los intereses y propuestas de las entidades federativas. Los estados del país han demostrado estar en condiciones de iniciar una política cultural autónoma y de asumir las responsabilidades que eso conlleva, y que dependen de su fuerza económica, sus particularidades políticas, sus tradiciones e historia.

Por lo que respecta a la estructura del sistema mexicano de política cultural, el órgano cultural más importante del país es el CONACULTA, que fue creado en 1988 por decreto del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari con la finalidad de dirigir la política cultural nacional, coordinar los organismos federales orientados a la promoción y fomento de la cultura y, de esta manera, propiciar la unidad y cohesión en la política cultural federal.

Entre sus facultades se encuentran: la promoción cultural y artística; la organización de la educación artística, de las bibliotecas públicas, museos, exposiciones, y diversidad de actividades culturales y artísticas; definir los criterios culturales para la industria cinematográfica, la radiodifusión, la televisión e industria editorial; el fomento de relaciones culturales y artísticas a nivel internacional; planear, organizar y coordinar actividades relacionadas con las culturas indígenas y sus lenguas; el fomento de las artes y tradiciones populares, entre otras (Sánchez de la Barquera y Arroyo, 2011).

A continuación, de manera gráfica y bajo la autoría de Sánchez de la Barquera y Arroyo, se exponen las competencias y estructura del Estado Mexicano en la política cultural.

Competencias y estructura organizacional de la Política Cultural en la República Mexicana



En cuanto a la situación actual de la política cultural en México, según Sánchez (2011), es posible distinguir dos elementos deficitarios. El primero de ellos, se enfoca en la falta de incorporación de los medios de comunicación masiva al ámbito de la cultura como herramienta en las estrategias de difusión cultural. El segundo elemento, es el desinterés del Estado por incluir en su definición de cultura a las tecnologías digitales.

Entre los elementos positivos de la política cultural, Sánchez destaca la preservación y conservación del patrimonio tangible, las bibliotecas, teatros, museos, las escuelas de formación artística y el impulso a los creadores; no obstante, indica que se ha dejado de lado a la población consumidora de la cultura, es decir, la política cultural nacional se ha centrado en fomentar la creación artística y no la transmisión de la cultura.

La política cultural mexicana ha perdido de vista que la educación, la cultura, el arte y la ciencia son las bases fundamentales para el desarrollo del país y, al concentrar el interés y fomento por estos ámbitos, se está invirtiendo en el futuro social y nacional.

Al respecto, Sánchez infiere que la política cultural debe ser una tarea fundamental del Estado descentralizando el poder, inclusive, geográficamente, dado que la mayoría de las actividades culturales se concentran en el centro del país, en las grandes ciudades y, por ende, en la Ciudad de México y en su periferia más próxima.

- ***La situación actual de la preservación del cine mexicano desde una visión patrimonial, Memorias del 4º Foro Académico 2011.***

Este artículo es resultado del 4o Foro Académico del 2011. En él, se combinan temas como el cine en México, las instituciones y la situación en materia de política cultural en la actualidad.

La autora, Cecilia Vilches Malagón, comienza el texto aludiendo al cine como bien cultural, mediante el cual es posible comprender las costumbres, ideologías y hábitos que caracterizaron a las generaciones pasadas. Por esta razón, forma parte de la memoria histórica y de las formas de expresión de cada país, de ahí que posea un importante valor sociocultural, desempeñe un papel fundamental en la construcción de identidad colectiva y sea considerado como patrimonio de la humanidad.

A este respecto, Vilches sugiere que para poder preservar y transmitir dicho patrimonio a generaciones futuras, es preciso contar con una política cultural sólida, instituciones orientadas a salvaguardar el material audiovisual y un marco legislativo que regule la preservación de la producción cinematográfica.

El momento histórico en el que el cine fue declarado como parte del patrimonio cultural de toda nación se remonta a 1980, en el marco de la conferencia titulada, *Recomendación para la Protección y la Preservación de las Imágenes en Movimiento*, a cargo de la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, UNESCO, por sus siglas en inglés, donde se estableció el programa para la preservación del patrimonio audiovisual.

En este sentido, es labor de cada país, a través de sus instituciones, velar por la preservación del patrimonio cinematográfico. En el caso de México, son dos las principales instituciones que realizan esta tarea, la Cineteca Nacional, creada en 1974, y la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fundada en 1960, ambas, afiliadas a la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF). Otro archivo que realiza dicha función, es el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), encargado, también, de la difusión del cine en el país.

Vilches resalta como problemas que enfrentan las instituciones mencionadas, la falta de presupuesto, el orden institucional y la falta de personal calificado en la conservación, reparación y catalogación de películas cinematográficas, esto último, debido a que en México no se cuenta con un espacio académico destinado a la formación, actualización y profesionalización en el conocimiento de los archivos cinematográficos.

En cuanto a la política cultural, la autora comenta que se acuña como concepto en la época posterior a la segunda guerra mundial y, con ello, se da el vínculo entre la cultura y el Estado. Hecho que condujo al reconocimiento de la cultura como elemento esencial en la formación del ser humano.

Vilches considera que la política cultural debe englobar a las instituciones, los poderes públicos, nacionales e internacionales, así como a las industrias culturales. Asimismo, plantea que su objetivo es el de satisfacer las necesidades culturales de la sociedad, y, para lograrlo, el Estado debe proveer los recursos materiales, humanos, administrativos e institucionales, necesarios.

Con base en ello, define la política cultural como:

El conjunto de principios operativos, de prácticas y de procedimientos de gestión administrativa o presupuestaria que deben servir de base a la acción cultural del Estado, dejando bien en claro que cada uno define su política cultural dentro de un contexto social, histórico, económico y político propios en función de valores culturales y objetivos fijados nacionalmente. (Vilches, 2011, p. 97)

Finalmente, rescata la importancia de contar con un documento que especifique cómo se debe preservar y difundir el patrimonio audiovisual y cultural nacional en un contexto de políticas culturales. En este sentido, Vilches (2011) pone como ejemplo, de lo que requiere México, a la Unión Europea, que, desde 1993, ha consolidado una base de políticas culturales que define las actividades para la conservación de los objetos audiovisuales, a partir de dos dimensiones: la cultural: principio de identidad, y la económica: factor de desarrollo.

Análisis de la investigación documental sobre el tema del producto

Las políticas públicas son entendidas como acciones que el Gobierno realiza para atender a las múltiples necesidades, intereses y preferencias sociales, de forma que permita a la población coexistir a pesar de sus diferencias, es decir, son las respuestas que el Estado da a las demandas de la sociedad, materializadas en normas, instituciones, bienes públicos o servicios. Como parte de estas políticas públicas se desprenden las culturales.

De acuerdo con los autores consultados, Nivón Bolán, Rodríguez Barba, Sánchez de la Barquera y Arroyo, Vilches Malagón, y las definiciones que proponen sobre las políticas culturales, éstas se refieren a los procedimientos administrativos del Estado, quien debe jugar un papel regulador para fomentar y garantizar el acceso de la sociedad a los bienes culturales, a través de la instauración de normas e instituciones culturales enfocadas en la creación, transmisión, desarrollo y promoción de la cultura y, a su vez potenciar el desarrollo social y económico del país.

En relación, las medidas llevadas a cabo por parte del Estado están orientadas a la difusión y fomento del desarrollo cultural y la creación artística, la protección del patrimonio tangible e intangible, la regulación de las industrias culturales, así como el establecimiento de canales de distribución y recepción de bienes y objetos artísticos.

En consecuencia, la difusión y fomento del desarrollo cultural adquiere relevancia, debido a que la cultura es concebida como sinónimo de identidad y cohesión social, ya que involucra la totalidad de los aspectos de la vida social. Por lo tanto, la política cultural es un asunto que le concierne tanto a la sociedad, como al Estado, hecho por el cual es necesario que dicha política sea considerada un elemento transcendental para el Estado y ocupe un lugar prioritario dentro de las políticas gubernamentales.

De las fuentes consultadas, y con base en las necesidades de este proyecto, se retomó la concepción de Herminio Sánchez de la Barquera referente a los ámbitos de desarrollo y funciones de la política cultural.

En cuanto a los ámbitos de desarrollo, dicho autor establece los siguientes: Educación; Ciencia; Arte, teatro y cine; Medios de comunicación, radiodifusión, televisión y medios de prensa; Juventud, deporte y actividades socioculturales; Bibliotecas y archivos, así como Educación para la conservación del medio ambiente.

Estos elementos conviven tanto en lo individual de un ser social como en lo colectivo. Las escuelas, los centros de investigación científica, los centros culturales, salas de exhibición cinematográfica, periódicos, revistas, libros, radio, televisión, internet, los deportes, entre otros, son espacios de convivencia, esparcimiento e intercambio de conocimientos, que contribuyen a la construcción de identidad, la cual dependerá de la calidad, cantidad y continuidad de las manifestaciones culturales y artísticas, en conjunto con las instituciones facultadas en implementar la política cultural.

Por lo anterior, la cultura y los elementos que la integran forman parte del desarrollo social y económico del país, por lo que es fundamental contribuir a su fomento, salvaguarda e impulso en todos los niveles sociales, económicos y de educación. Acorde a esto, las funciones de la política cultural son: la protección, fomento, transmisión y, estructuración cultural.

Aunado a los ámbitos y funciones de la política cultural, es importante mencionar las cuatro C's que sustentan su labor, las cuales son: la *Comunicación*, elemento indispensable entre la política y la administración cultural; *Cooperación*, elemento esencial para el desarrollo de la cultura; *Coordinación* para relacionar las concepciones y programas de los actores político-culturales; *Consenso*, estructura democrática de toma de decisiones. No obstante, estas cuatro C's no son exclusivas del funcionamiento de la política cultural, son aplicables a cualquier campo de estudio.

En lo que respecta al campo cultural, a través de la investigación realizada, se encontró que la institución precursora en establecer políticas culturales y los ámbitos que éstas deberían abarcar fue la UNESCO; de igual manera, determinó el recurso que el Estado debe destinar en materia cultural. En este sentido, actualmente, la principal institución gubernamental a nivel federal encargada de elaborar planes culturales, acciones, estrategias y definir los principios que deben regir la política cultural nacional es el CONACULTA. Entre sus facultades está la promoción cultural y artística; la coordinación de museos, exposiciones y demás actividades artísticas; establecer criterios culturales para la industria cinematográfica, la radiodifusión, la televisión y la industria editorial.

Sin embargo, al parecer, hoy en día al Gobierno Federal no le interesa invertir en el ramo de cultura y mucho menos impulsar políticas culturales. Muestra de ello es la nota del periódico *La Jornada* referente al 30 de septiembre del año 2013, donde el presidente Enrique Peña Nieto propuso un recorte presupuestal para el 2014 de 4 mil millones de pesos en el gasto cultural, viéndose afectadas instituciones como el CONACULTA, INBA, el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), los Estudios Churubusco Azteca, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Radio Educación, Canal 22 e instancias culturales en el interior de la República Mexicana. Esto se traduce, según expertos y diputados, en un retroceso en materia cultural que afecta a los sectores creativos y de desarrollo en materia de artes y medios de comunicación que divulgan el quehacer cultural, artístico, creativo y de educación.

Los motivos pueden ser diversos, pero de manera personal pareciera que al Gobierno Federal no le interesa o no desea una población con conocimiento, rica en educación y apreciación cultural, que cuente con espacios donde poder acercarse a la lectura, al cine de calidad, a eventos o exposiciones; por el contrario, opta por limitar los espacios o, peor aún, llenarlos con contenidos manipulados por el Estado, el cual debería preocuparse por ampliar la oferta educativa y cultural y no limitarla a espacios controlados en contenidos y oferta.

Debido a lo anterior, es importante tener en cuenta la relevancia del trabajo conjunto entre los organismos culturales públicos, las empresas privadas, los medios de comunicación y los sectores creadores, dado que a través de esta unión es posible generar empleos y públicos interesados en la cultura y sus diversas manifestaciones.

La cultura ha fungido como campo de legitimidad e identificación social; esto se ha materializado en la construcción de importantes instituciones culturales como el CONACULTA, sin embargo, la política cultural mexicana se caracteriza por poseer una estructura centralista, debido a que todas las actividades en materia cultural dependen de dicha institución y si se le continúa reduciendo el presupuesto, la política cultural mexicana irá cada vez más en declive.

Con base en lo recopilado en la investigación, la cultura engloba decisiones políticas, económicas, laborales y administrativas; es un espacio fundamental en el desarrollo social y nacional. A su vez, los planes culturales son identificados como una expresión de la política pública. Asimismo, la producción cultural se ha posicionado como un bien público que se debe fomentar, preservar y proteger. Aunado a esto, se debe hacer uso de las políticas comunicacionales para garantizar la participación ciudadana, el apoyo a la creación artística y la diversidad cultural. Para fomentar, difundir y favorecer el acceso de la sociedad a los bienes culturales debe contemplarse la relación de la cultura con los procesos comunicativos e informativos.

Como ejemplo del vínculo entre la comunicación y la cultura, entre el trabajo conjunto de las producciones culturales y los medios masivos de comunicación y del papel importante que juegan estos últimos en la difusión de la cultura se hace referencia a la nota del periódico *El Economista* del 17 de Noviembre del año 2013, donde se menciona que en un estudio realizado "... sobre economía cultural propone a México como una de las nuevas potencias en el rubro creativo audiovisual, que incluye cine, animación digital y videojuegos... indica que México es desde hace décadas uno de los principales productores de productos culturales en habla hispana, está listo para asumir un papel protagónico en la boyante

economía cultural, que en las dos últimas décadas ha cobrado una fuerza estrepitosa... Las economías creativas se definen como aquellas que implican la creación de bienes intangibles basados en conocimiento y entretenimiento. Cine, radio, televisión, artes escénicas, la plástica, el diseño y los nuevos medios son los actores claves del sector.” (Moreno, 2013, párr.1)

Como se puede ver en la cita anterior, en los últimos años la cinematografía ha sido uno de los ámbitos con mayor impulso a nivel nacional; ha contado con un aumento de recursos y alternativas para su fomento, sostenibilidad e inserción. Sin embargo, en la actualidad, la política cultural no se ha incorporado en la difusión que realizan los medios masivos. Finalmente, los medios de comunicación sirven como impulso y difusión de las industrias culturales, en este caso, la cinematográfica, a fin de promover la obra de cineastas, videoastas, etc.

En el caso específico del Distrito Federal, la institución encargada de la creación, difusión, distribución y conservación del capital cultural, es la Secretaría de Cultura. El desempeño de esta dependencia es vital en materia de políticas culturales, debido a que en ella recae la creación, reglamentación y coordinación de políticas que regulen los aspectos referentes a la preservación y fomento del arte y la cultura en el Distrito federal, es decir, surge como una institución operativa y organizativa de la normatividad de la política cultural.

Para ello, tiene como base legal la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, cuyo objetivo es el fomento y desarrollo cultural, a través de la elaboración del *Programa de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal*, mediante el cual se debe ejecutar la política cultural del Distrito Federal.

En esta lógica es donde se inserta la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, órgano que se enfoca en un área en específico que forma parte de la cultura, como lo son las obras cinematográficas y audiovisuales de todo tipo, siendo una institución que vela por el impulso, apoyo y regulación normativa en el desarrollo de dichas manifestaciones culturales en la Ciudad de México.

La Comisión de Filmaciones en su estructura y marco normativo abarca varios elementos, mismos que, aunque no estén en el papel como tal, son ámbitos vinculados con políticas culturales. Como ejemplo se encuentran los lugares que pueden ser utilizados como escenarios en la Ciudad de México, otorgándoles el valor de patrimonio cultural tangible.

Es así como la Comisión de Filmaciones tiene un papel importante en el campo de políticas culturales. Por un lado, es un organismo que se desprende de la Secretaria de Cultura, su objetivo está orientado hacia la regulación y el apoyo al desarrollo de obras audiovisuales y cinematográficas (productos culturales que llegan al auditorio en forma de documentales, comerciales, películas, etc.), y, por otro lado, ve a los espacios públicos y privados del Distrito Federal como patrimonio cultural, otorgándoles impulso y proyección a nivel local, nacional e internacional.

En conclusión, las políticas culturales deben llevarse a cabo por todos los órdenes de gobierno para la promoción, transmisión, desarrollo y formación de la cultura y de la vida cultural, puesto que abarcan todos los aspectos de la vida y la conformación de identidad del ser social, insertado en el ambiente político, económico, social, cultural, educativo, familiar, así como en el de los medios de comunicación, etc.

Las políticas culturales deben ser un acuerdo de participación dentro de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como en todos los sectores públicos y privados dentro del desarrollo cultural, siendo integrales y que abarquen las áreas mencionadas anteriormente, mismas que conforman a la sociedad mexicana.

Por lo anterior, debe ser tarea a desempeñar tanto por parte del Estado, como de los municipios; las ciudades; las organizaciones sociales y artísticas; los medios de comunicación y, en general, de la sociedad y así favorecer la cultura y utilizarla para crear una imagen de México óptima para el desarrollo cultural, artístico, creador y educativo a nivel local y nacional.

Estado de la cuestión del tema en el medio elegido

Como se mencionó anteriormente, el medio que se utilizará para la difusión e información del quehacer de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México será la radio.

Lo anterior, vinculado a que dicha institución basa su creación y objetivos en el desarrollo del séptimo arte, es decir, el cine, genera que el presente estado del arte se enfoque en un listado de estaciones y programas radiofónicos referentes al cine, tanto en Amplitud Modulada (AM) como en Frecuencia Modulada (FM), específicamente en estaciones de radio públicas.

Del monitoreo realizado en estaciones de Amplitud Modulada, referente a programas relacionados con el cine, se obtuvieron los siguientes resultados:

Estaciones de radio AM	Nombre del programa	Horario
Radio Red 1110 AM	Cinema Red	Sábados 12:00 a 13:00 hrs
Radio Educación XEEP 1060	Gente de cine	Miércoles 19:05 a 20:00 hrs
Radio Ciudadana XEDTL 660	Cinemasradio	Jueves 20:00 a 20:30 hrs
XEB, La B grande de México 1220	CORTE Y SUENA, LA MÚSICA EN EL CINE MEXICANO	Viernes 22:00 a 23:00 hrs

Cinema Red, de la estación *Radio Red AM*, es transmitido en un horario sabatino de 12:00 a 13:00 hrs y conducido por José Antonio Valdés, quien se encarga de proporcionar información y charlar sobre lo que sucede durante la semana en el mundo cinematográfico tanto nacional como internacional.

Es un espacio que proporciona reseñas y recomendaciones de películas en cartelera tanto comercial como cultural, acompañadas de la banda sonora de alguna producción cinematográfica.

Ocasionalmente cuenta con la visita de personas importantes dentro de la industria del séptimo arte como actores, directores de festivales de cine, entre otros. Los *podcast* de estos programas se encuentran la página de internet de la estación.

Gente de cine, es un programa de *Radio Educación* transmitido en el 1060 de AM los miércoles de 19:05 a 20:00 horas y conducido por Sonia Riquer. Esta emisión busca difundir las actividades entorno al cine, en particular de las producciones mexicanas y sus creadores, así como de los festivales de cine nacionales, y en ocasiones internacionales, ofreciendo reseñas de éstos.

Asimismo, busca apoyar y promover el conocimiento del cine a partir de un análisis crítico y reflexivo, por ello, pone especial atención en los trabajos que se realizan en escuelas de cine como el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) y el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), así como en centros independientes, a través de talleres, seminarios o diplomados en el ámbito cinematográfico. Continuamente tiene en cabina a personajes importantes dentro de la escena fílmica como actores, directores, guionistas, etc. Los *podcast* de estos programas se encuentran la página de internet de la estación.

Cinemas radio, se transmite los jueves por el 660 de AM, tiene una duración de treinta minutos, de 20:00 a 20:30 horas, y es conducido por Francisco Torres Toledo. Es parte de la programación de *Radio Ciudadana*, estación adscrita al *Instituto Mexicano de la Radio (IMER)*.

Esta emisión se centra en la difusión de proyectos cinematográficos, por medio de notas y entrevistas a personajes importantes dentro del mundo fílmico, así como a los realizadores de dichos proyectos.

También integrante del IMER, la estación *La B grande de México* transmite por el 1220 de AM **Corte y Suena, la música en el cine mexicano**, a cargo de Alfonso Zacarías los viernes de 22:00 a 23:00 horas.

Este programa realiza una importante vinculación entre la música y el cine mexicano, pues se habla de las películas importantes en el país, sus reseñas, datos y fichas técnicas, pero, sobre todo, se caracteriza por la especial importancia que pone en el *soundtrack* de las películas en las que se centra la transmisión. Está enfocado principalmente en la riqueza musical del cine mexicano.

Por su parte, la Frecuencia Modulada cuenta con las siguientes estaciones:

Estaciones de radio FM	Nombre	Horario
El Politécnico en radio XHUPC 95.7	Radiocine	Jueves 18:00 a 19:00 hrs
Reactor 105.7	Cine secuencias	Sábado 11:00 a 12:00 hrs
Ibero Radio 90.9	el cine y ...	Viernes 11:00 a 12:00 hrs

El *Politécnico en Radio* transmite **Radiocine** por el 95.7 de FM los jueves de 18:00 a 19:00 hrs, es conducido por Carolina Celis. Este programa se divide en distintas secciones con las que busca informar sobre los hechos más importantes del cine.

Sus secciones son:

- NOTICIAS: Como su nombre lo indica, se informa sobre los hechos y eventos relevantes en torno al cine.
- ESTRENOS DE LA SEMANA: Se dan a conocer las películas que recientemente es posible encontrar en cartelera.
- CINE PARA TUS OIDOS: En cada emisión se presenta el *soundtrack* de una película en específico.
- DETRÁS DE CAMARAS: Hace alusión a su nombre y se enfoca en lo que hay detrás del rodaje de las películas, datos curiosos y efectos especiales.
- LUMINARIA: Se habla sobre algún personaje importante de la industria fílmica, como actores, directores, productores, musicalizadores, etc.
- CINE PARA LLEVAR: Son recomendaciones de películas que van desde lo clásico a lo actual.
- CINE GOURMET: Se informa sobre ciclos especiales de cine y exhibiciones de cine de autor y de arte.

En *IMER*, La estación *Reactor 105.7*, transmite **Cinsecuencias** los sábados de 11:00 a 12:00 hrs, es conducido por Mariana Linares y Roberto Fiesco. Es un espacio de difusión del cine mexicano en el que se abordan diversos temas como: estrenos de películas, premios, biografías, entrevistas, etc.

En *Ibero Radio*, **El cine y ...**, conducido por El More y Alex Saucedo los viernes a las 11:00 horas, atiende a lo novedoso del cine sin dejar atrás la historia y el aspecto clásico que lo caracteriza; asimismo, dan breves reseñas del cine de todo el mundo, entrevistas y comentarios del público sobre sus curiosidades por la producción y el staff.

Con respecto al formato de cápsulas informativas institucionales, su duración y los recursos sonoros utilizados, se encontraron las siguientes:

- Serie de cinco cápsulas sobre la difusión de los trabajos del Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción, A. C. (CEPIADET). Esta asociación civil tiene su sede en Tlaxiaco Oaxaca, transmite a través de la radiodifusora XETLA “La Voz de la Mixteca” por el 930 de AM y lo hace en tres distintas lenguas: mixteco, triqui y español. Forma parte del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI).
 - Cápsula 1 "Garantías Individuales"
 - Cápsula 2 "Nación Mexicana"
 - Cápsula 3 "Comunidad Indígena"
 - Cápsula 4 "Constitución Política, Art. 2o"
 - Cápsula 5 "Autonomía Pueblos Indígenas"

Las cápsulas que conforman esta serie varían en su duración, va desde el 01:30 hasta los 02:14 minutos, y abordan temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, el respeto a su autonomía y la diversidad cultural, así como el cumplimiento de los principios jurídicos que estipula la Constitución Política Federal.

- Serie de cápsulas radiofónicas titulada *ORO MI ILU. La música de mi pueblo, afrodescendientes mexicanos*, la cual forma parte del proyecto *Ecos Indígenas. La voz de la diversidad*, sistema de radio por internet de la *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, (CDI). Este proyecto es un trabajo conjunto con las veinte emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI) y busca difundir la diversidad cultural de México.

Las cinco cápsulas que conforman esta serie varían en su duración, va desde 06:50 hasta los 11:48 minutos, proporcionan datos sobre la llegada de comunidades *afrodescendientes* a América y el proceso por el

cual en la actualidad forman parte de la diversidad cultural que caracteriza a la población Mexicana.

- Cápsulas radiofónicas del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), producidas entre 1996 y 2002, que informan sobre temas de ciencia, arte, historia, ecología y cultura en general, lo cual se refleja en los títulos encontrados:
 - Cafeína e infecundidad
 - Bahía de Acapulco
 - Computadoras y sus daños
 - El chocolate
 - El cine
 - El maguey
 - El peyote
 - Indígenas
 - Luis Buñuel
 - Pedro Infante y Jorge Negrete
 - Piratería genética
 - Efecto domingo
 - El semáforo
 - Jueves negro
 - Mitraísmo
 - Tiempo mexicano
 - Venus de Willendorff

La duración de las cápsulas antes citadas varía entre el 01:10 y los 02:30 minutos.

Análisis del estado de la cuestión del tema en el medio elegido

En la búsqueda realizada sobre estaciones de radio públicas que transmiten programas relacionados con el cine, se halló que en ambas frecuencias AM y FM, la oferta de estos programas es limitada.

En el espectro de FM, las estaciones, *El Politécnico en radio*, *Reactor 105.7* e *Ibero Radio 90.9*, dedican programas de una hora a la industria cinematográfica, a través de noticias, reseñas de los estrenos semanales, las bandas sonoras de las películas, festivales, personajes importantes de este ámbito, etc.

Por otro lado, los programas de las estaciones de AM ven al cine desde una perspectiva cultural. Ejemplo de ello, es el programa *Gente de Cine* que se enfoca en el desarrollo del cine en escuelas como el CUEC y el CCC, además de las recomendaciones para los fines de semana en cuanto a estrenos nacionales e Internacionales. El programa *Corte y Suena, la música del cine mexicano*, por su parte, le otorga relevancia a la banda sonora de las películas que marcaron la *Época de oro del cine mexicano*.

Lo anterior, tiene que ver con aspectos como lo comercial, el horario, el público meta, la duración de los programas, el lenguaje utilizado, entre otros, puesto que al tratarse de temas específicos como lo es el cine, el público al que va dirigido es limitado y especializado; es por eso que se hace presente la necesidad de recurrir a espacios que aborden el desarrollo del sector cinematográfico más allá de lo comercial, no como mera industria de entretenimiento.

Por lo tanto, al ser el cine un ámbito de desarrollo especializado y poseer un lenguaje técnico, la radio pública resulta ser la mejor opción para su difusión y fomento, al enfocarse en la relevancia de la creación y producción audiovisual y cinematográfica, distinguiéndola como un servicio no como un producto.

Aunado al hecho de estar sostenida económicamente con el subsidio federal y no de iniciativa privada, los anuncios que transmite la radio pública ofrecen servicios a la comunidad, informan sobre temas de interés social y hacen

mención a temas gubernamentales, es decir, no promociona marcas con fines de consumo.

En conjunto, esto se refleja en los horarios de transmisión, pues al realizar un análisis cuantitativo, de las siete estaciones de radio consultadas en ambos espectros de frecuencia, solamente dos transmiten programas en un horario estelar de fin de semana, es decir, sábado de 11:00 a 13:00 hrs, siendo estos, *Cine Secuencias* de FM y *Cinema Red* de AM.

Sin embargo, la estación con el programa mejor estructurado en secciones, es *El Politécnico en Radio* que transmite, *Radiocine*, los jueves de 18:00 a 19:00 hrs, siendo este horario la antesala del estelar en la barra programática semanal.

Finalmente, las cápsulas gubernamentales consultadas amplían el panorama para la realización en cuestiones técnicas y de adaptación para la producción de este proyecto radiofónico. Un primer punto a rescatar es el número de cápsulas producidas, cinco, lo cual marca un parámetro para la serie a realizar, el tiempo en el que pueden ser programadas y la duración en términos de temporadas, aspecto que puede dar pie a futuras temporadas de cápsulas sobre la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

Otro punto a resaltar es la manera en que se aborda la información y el lenguaje, lo que puede trazar una pauta para la adaptación de guiones, dado que las instancias gubernamentales ofrecen servicios a la población, mismos que se derivan de algún documento o sustento jurídico, siendo la meta a lograr, transformar y llevar al lenguaje radiofónico la información elemental de manera que informe y sea atractiva para el público al que estén destinados.

Asimismo, estas cápsulas abren la posibilidad de utilizar recursos auditivos como filtros de voz, mismos que tienen la función de describir y recrear escenarios en la imaginación del radioescucha y deben ser explotados en la producción radiofónica, no sólo en el presente, sino en cualquier formato radiofónico que se trabaje.

Protocolo

- **Idea o tema**

CFilma en la Radio. *Serie de cápsulas radiofónicas informativas sobre la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.*

- **Título de la serie o programa**

CFilma en la Radio

- **Género**

Cápsula informativa

- **Público meta**

- **Sexo:** Hombres y Mujeres
- **Nivel socioeconómico:** Clase media
- **Nivel sociocultural:** Nivel superior, vinculado con medios audiovisuales.

El público al que se dirige la presente producción de cápsulas radiofónicas se centra en productores y productoras de cine, televisión y comerciales; escuelas de cine y comunicación; documentalistas; sociedades cooperativas de producción audiovisual; videoastas e instituciones civiles de la Ciudad de México.

Dicho público, viene delimitado en la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, por el público al que están dirigidas las funciones la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

Sin embargo, estas cápsulas no excluyen al radioescucha que no se encuentre vinculado con el sector audiovisual antes mencionado, ya que no afecta el objetivo de contribuir a la difusión de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México e informar sobre las funciones y servicios que brinda, al contrario, representa la posibilidad de que dicho objetivo tenga un mayor alcance.

- **Duración**

2 minutos

- **Objetivo**

- **General:** A través de la producción de esta serie de cápsulas radiofónicas de corte informativo se busca contribuir a la difusión de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. Difundir el quehacer de esta institución como dependencia vital en el desarrollo de la industria audiovisual capitalina y al mismo tiempo dotar de una mayor identidad a esta dependencia y generar interés por parte del sector audiovisual.
- **Particulares:** Para lograr lo anterior, se realizarán guiones que hagan mención a los aspectos más relevantes de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, tales como las áreas con las que cuenta, los servicios que ofrece al sector audiovisual para realizar producciones fílmicas en el Distrito Federal y los pasos a seguir para llevarlas a cabo.

Asimismo, sin relegar el vínculo entre el tema fundamental en el que basa su función dicha institución, que es la industria audiovisual, y el medio que fungirá como herramienta para lograr el objetivo de difusión, la radio, y en específico de la música como parte del lenguaje radiofónico, se seleccionarán temas musicales que formen parte de la banda sonora de películas mexicanas y extranjeras que hayan sido filmadas en la Ciudad de México para ser utilizados en los elementos pregrabados: rúbrica y salida institucional, y camara musicales de las cápsulas.

En relación, en el proceso de postproducción se recurrirá a herramientas como filtros de voz que resalten y puntualicen la información y, a su vez, aporten dinamismo auditivo a las cápsulas, a la manera de informar al radioescucha.

De esta manera, se busca informar y difundir la labor de la Comisión a través de un lenguaje sencillo, directo y dinámico que genere el interés del radioescucha por dicha institución y su labor y, al mismo tiempo, contribuir a fomentar del desarrollo de la industria audiovisual mexicana.

- **Justificación.**

Al ser una institución relativamente joven, con apenas seis años de actividad, la información que hay en torno a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es reducida; no se cuenta con el suficiente conocimiento del objetivo por el que surgió; el público al que va dirigida; los aspectos que está destinada a atender; los servicios que brinda, etc., elementos que son necesarios dar a conocer tanto para el beneficio de la propia Comisión como de los sectores sociales que se ven beneficiados con su labor y los que pudieran interesarse en ella y en la producción audiovisual.

Actualmente, la producción cinematográfica forma parte de las expresiones artísticas y culturales más importantes con las que cuenta un país y México no es la excepción. Tomando en cuenta esto y las funciones que desempeña la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, tanto administrativas como de promoción de la Ciudad de México y su patrimonio, así como el papel fundamental que desempeña en el desarrollo de la producción cinematográfica, se hace indispensable la difusión de dicha institución, de su vital labor de apoyo al sector audiovisual y del rol trascendental en el desarrollo social, económico y cultural de la Ciudad.

Para desarrollar esta labor de difusión se recurrirá al medio radiofónico por ser uno de los más importantes dentro del ámbito comunicacional al funcionar como herramienta informativa, de reflexión e incluso de análisis para el auditorio, aunado a que también, como parte de sus funciones, permite expresar ideas e informarse de forma rápida y concreta, utilizando los elementos del lenguaje sonoro: la voz, la música, los

efectos sonoros y los silencios que sirven para comunicar y crear escenarios que queden en el imaginario del radioescucha.

Las atribuciones que posee como medio de comunicación masiva, como su amplia difusión, simultaneidad, instantaneidad, su bajo costo de producción, así como la transmisión mensajes sencillos y delimitados sobre el tema que se desea informar, con un lenguaje cercano al radioescucha, lo hacen el medio idóneo para cumplir con el objetivo planteado, difundir e informar al radioescucha, pero, especialmente, al sector que conforma la industria audiovisual mexicana, los aspectos importantes de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

Con base en dichas características, y de forma creativa y con un lenguaje cercano al auditorio, se pretende informar sobre el trabajo que realiza esta dependencia gubernamental en función al sector audiovisual y cinematográfico de la Ciudad, mencionando qué es la Comisión, sus objetivos, servicios que brinda y eventos vinculados a la industria audiovisual en los que ha participado.

De esta manera se lograría que los interesados en realizar trabajos audiovisuales en la Ciudad de México y que desconocen los procedimientos para ello supieran de la existencia de esta institución que les facilita el camino hacia la producción de sus obras fílmicas y, con ello, que cuenten con el apoyo y guía en la planeación, filmación y producción.

En suma, a través de las cápsulas se pretende obtener tanto el beneficio de la Comisión de Filmaciones al dotarla de una mayor identidad ante el gremio audiovisual, cinematográfico y social del Distrito Federal, como el de las nuevas generaciones que incursionan en el mundo de la industria fílmica, al saber que su camino no se verá truncado por la falta de apoyo institucional, sino, por el contrario, que tengan la seguridad de contar con una dependencia reguladora de la industria audiovisual que les garantizará el desarrollo de sus proyectos.

- **Guión o escaleta.**

Serie de cápsulas radiofónicas informativas sobre la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México

- ✓ **Título:** CFilma en la Radio
- ✓ **Producción:** Giovanna Pérez Alejandre
- ✓ **Guiones:** Giovanna Pérez Alejandre
- ✓ **Operador:** Cynthia Ana Karen Esquivel Hernández
- ✓ **Editor:** Giovanna Pérez Alejandre
- ✓ **Musicalizador:** Giovanna Pérez Alejandre
- ✓ **Locutor 1:** Giovanna Pérez Alejandre
- ✓ **Locutor 2:** Uziel Soriano Flores

ESCALETA

	CÁPSULA	TIEMPO
01	Rúbrica o entrada	00:25
02	Guiones	
	Conociendo a CFilma	00:42
	La industria audiovisual y la tarea de CFilma	00:46
	CFilma y el apoyo a la industria audiovisual	00:46
	¿Deseas realizar producciones audiovisuales? ¡Ven a CFilma!	00:42
	¿Avisos o Permisos para producciones audiovisuales?	00:42
	CFilma en el mundo de la industria audiovisual	00:42
03	Fondo musical	00:70
04	Salida institucional	00:25

Total **00:120**

TIEMPO EFECTIVO TOTAL : **02:00**

GUIONES ELEMENTOS PREGRABADOS PARA AMBAS VOCES

CFILMA EN LA RADIO

- 01.
02. **OP. FILTRO “AMPLIO DOBLE”**
- 03.
04. LOCUTOR CFilma en la Radio
- 05.
- 06.
- 07.
- 08.

RÚBRICA

25”

- 01.
02. **OP. ENTRA EN PP MÚSICA PARA RÚBRICA, 16” Y FONDEA**
- 03.
04. LOCUTOR CFilma en la Radio
- 05.
06. **OP. FILTRO “AMPLIO DOBLE”**
- 07.
08. **OP. SUBE FONDO A PP, 3” Y FADE OUT**
- 09.

SALIDA INSTITUCIONAL

25"

01.

02. **OP. ENTRA EN PP MEZCLA WE'RE IN A THUNDERSTORM 5" Y,**

03. **FONDEA**

04.

05. LOCUTOR Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

06. República de Cuba Número 43. Colonia Centro, Delegación

07. Cuauhtémoc, Distrito Federal.

08. www.cfilma.cultura.df.gob.mx

09.

10. **OP. FILTRO "JUGUETE"**

11.

12. **OP. SUBE FONDO A PP, 5" Y FADE OUT**

13.

**GUIONES VOZ FEMENINA
CONOCIENDO A CFILMA**

1/2

CÁPSULA	2'
01.	<u>OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON</u>
02.	<u>FOBIA - MÁS CALIENTE QUE EL SOL, EN PP 10" Y FONDEA, ENTRA</u>
03.	<u>LOCUTOR EN SEGUNDO 36"</u>
04.	
05.	LOCUTOR La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es una
06.	institución que forma parte de la Secretaría de Cultura.
07.	
08.	<u>OP. CHISPA MUSICAL</u>
09.	
10.	LOCUTOR Surge el 1º de Abril del 2009, a través de la Ley de
11.	Filmaciones del Distrito Federal.
12.	
13.	<u>OP. CHISPA MUSICAL</u>
14.	
15.	LOCUTOR Tiene como objetivo, <u>contribuir al desarrollo de la</u>
16.	<u>industria audiovisual</u> , ya que forma parte de las
17.	expresiones artísticas del país.
18.	Así como <u>potenciar el uso y aprovechamiento de la</u>
19.	<u>infraestructura fílmica de la Ciudad de México.</u>
20.	
21.	<u>OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P</u>
22.	
23.	LOCUTOR Por ello, la Comisión de Filmaciones es el enlace entre el
24.	gobierno y la comunidad audiovisual, ya que se encarga de
25.	gestionar los permisos necesarios para que tú como
26.	productor, estudiante de cine o comunicación, e institución
27.	civil, puedas realizar filmaciones en espacios públicos del
28.	Distrito Federal.

01. **OP. SUBE FONDO A PP 6", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**
02. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**
03. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**
04. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**
05. **THUNDERSTORM**
- 06.
- 07.
- 08.
- 09.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y LA TAREA DE CFILMA

1/2

CÁPSULA**2'**

01. **OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**
02. **KINKY- MÁS, EN PP 10” Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN SEGUNDO**
03. **36”**
- 04.
05. LOCUTOR La industria audiovisual es considerada como patrimonio
06. cultural. Contribuye a la construcción de identidad, a la
07. comprensión de nuestro pasado y proyección de nuestro
08. futuro, así como al desarrollo cultural, social y económico del
09. país.
- 10.
11. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 12.
13. LOCUTOR Es por esto, que la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de
14. México tiene como objetivo promover a nivel nacional e
15. internacional a la Ciudad de México como una **capital de**
16. **vanguardia en materia audiovisual** y atractiva para realizar
17. filmaciones locales y extranjeras.
- 18.
19. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 20.
21. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 22.
23. LOCUTOR Para lograrlo, participa en importantes eventos y festivales
24. de cine que atraigan inversiones fílmicas al país.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

01. LOCUTOR También, cuenta con un **Registro de Locaciones públicas**
02. **y privadas**, que muestra la riqueza cultural y diversidad
03. arquitectónica de nuestra ciudad; como sus parques, plazas,
04. avenidas, edificios históricos y centros de espectáculos, que
05. pueden ser utilizados como escenario para realizar
06. producciones audiovisuales.

07.

08. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**

09.

10. **OP. SUBE FONDO A PP 3”, BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

11. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

12. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

13. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**

14. **THUNDERSTORM**

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

CFILMA Y EL APOYO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

1/2

CÁPSULA

2'

01. **OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**
02. **ZOÉ – SOÑE, EN PP 10” Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN SEGUNDO**
03. **36”**
- 04.
05. LOCUTOR La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México **es una**
06. **institución que apoya, representa y guía al sector**
07. **audiovisual** en la realización de producciones de cualquier
08. tipo en el Distrito Federal.
- 09.
10. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 11.
12. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 13.
14. LOCUTOR Desde comerciales, programas de televisión, cortos y
15. largometrajes, nacionales e internacionales, hasta
16. producciones estudiantiles y fotografía.
- 17.
18. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 19.
20. LOCUTOR Para lograrlo, **el Área de Promoción y Locaciones cuenta**
21. **con un Registro de Servicios a la Producción**, que enlista
22. las instituciones, empresas, agencias de publicidad,
23. productoras, estudios de filmación y sonido que ofrecen sus
24. productos o brindan servicios a la industria audiovisual para
25. consolidar sus proyectos.
- 26.
27. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 28.

01. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 02.
03. LOCUTOR También, brinda a los usuarios del sector audiovisual
04. asesoría sobre las posibles locaciones que pudieran servir
05. para la producción de obras fílmicas y proporciona los datos
06. de contacto de las locaciones.
- 07.
08. **OP. SUBE FONDO A PP 3", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**
09. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**
10. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**
11. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**
12. **THUNDERSTORM**
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

¿DESEAS REALIZAR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES?

¡VEN A CFILMA!

1/2

CÁPSULA**2'**

01. **OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**
02. **ELEFANTE - SABOR A CHOCOLATE, EN PP 10" Y FONDEA, ENTRA**
03. **LOCUTOR EN SEGUNDO 36"**
- 04.
05. LOCUTOR Si deseas realizar alguna producción audiovisual en
06. espacios de uso común del Distrito Federal o en la vía
07. pública debes estar inscrito en el **Registro de Productores**
08. **de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.**
- 09.
10. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**
- 11.
12. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 13.
14. LOCUTOR Este registro engloba a las casas productoras nacionales y
15. extranjeras, escuelas de medios audiovisuales, dedicadas a
16. la cinematografía y comunicación, así como a productoras
17. independientes.
- 18.
19. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 20.
21. LOCUTOR Después, debes acudir **al Área de Avisos y Permisos** y
22. presentar el Aviso de Filmación o solicitar el Permiso de
23. Filmación que amparan al productor para realizar cualquier
24. trabajo fílmico.
- 25.
26. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**
- 27.
28. **OP. CHISPA MUSICAL**

01. LOCUTOR Los formatos para estos trámites y las tarifas del Permiso de
02. Filmación están disponibles en la página web de la Comisión
03. de Filmaciones de la Ciudad de México.

04.

05. **OP. SUBE FONDO A PP 6”, BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

06. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

07. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

08. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**

09. **THUNDERSTORM**

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

¿AVISOS O PERMISOS PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES? 1/2

CÁPSULA**2'**

01. **OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**
02. **KINKY – OYE COMO VA, EN PP 10” Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN**
03. **SEGUNDO 36”**
- 04.
05. LOCUTOR Para realizar filmaciones en el Distrito Federal debes acudir
06. a las oficinas de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de
07. México y presentar un Aviso de Filmación o solicitar un
08. Permiso de Filmación
- 09.
10. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 11.
12. LOCUTOR - **El Aviso de Filmación es gratuito** y debe presentarse
13. doce horas antes de la fecha y hora que se realizará la
14. filmación
15. - Tanto la filmación como tu equipo audiovisual no deben
16. obstruir el tránsito vehicular
- 17.
18. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 19.
20. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 21.
22. LOCUTOR **Se requiere de un Permiso de Filmación** cuando:
23. - La filmación se realice en la vía pública
24. - Los vehículos de la producción y el equipo audiovisual
25. impidan total o parcialmente el tránsito vehicular
- 26.
27. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 28.

01. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 02.
03. LOCUTOR La solicitud debe realizarse en un plazo máximo de tres días
04. antes de la fecha en que se llevará a cabo la filmación.
05. Y es necesario haber cumplido con la cuota requerida.
- 06.
07. **OP. SUBE FONDO A PP 6", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**
08. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**
09. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**
10. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**
11. **THUNDERSTORM**
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

CFILMA EN EL MUNDO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL 1/2

CÁPSULA

2'

01. **OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**
 02. **WAR – LOW RIDER , EN PP 10” Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN**
 03. **SEGUNDO 36”**
 04.
 05. LOCUTOR Siguiendo con su labor de promocionar a la Ciudad de
 06. México y posicionarla como una opción de filmación para
 07. producciones nacionales y extranjeras, la Comisión de
 08. Filmaciones de la Ciudad de México ha incursionado en el
 09. mercado de la industria audiovisual.
 10.
 11. **OP. CHISPA MUSICAL**
 12.
 13. LOCUTOR Participando en varias ocasiones en eventos importantes de
 14. cine y televisión como el **Filmart, en Hong Kong** y el
 15. **Festival de Cannes.**
 16.
 17. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
 18.
 19. **OP. CHISPA MUSICAL**
 20.
 21. LOCUTOR También, ha estado presente en la feria especializada en
 22. locaciones a nivel mundial, **Locations Show, de Los**
 23. **Ángeles** y en 2011 organizó el *Festival Internacional de*
 24. *Cine en la Ciudad de México*, **FICCMEXICO.**
 25.
 26. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
 27.
 28. **OP. CHISPA MUSICAL**

01. LOCUTOR Ha logrado establecer relaciones productivas y proyecto
02. de coproducción con directores, asociaciones, empresas
03. de animación, casas productoras, distribuidoras de cine y
04. televisión provenientes de varios países.

05.

06. **OP. SUBE FONDO A PP 6", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

07. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

08. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

09. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**

10. **THUNDERSTORM**

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

**GUIONES VOZ MASCULINA
CONOCIENDO A CFILMA**

1/2

CÁPSULA**2'**

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR**
 02. **CON TITAN – CORAZÓN, EN PP 10” Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN**
 03. **SEGUNDO 36”**

04.

05. LOCUTOR La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es una
 06. institución que forma parte de la Secretaría de Cultura.

07.

08. **OP. CHISPA MUSICAL**

09.

10. LOCUTOR Surge el 1º de Abril del 2009, a través de la Ley de
 11. Filmaciones del Distrito Federal.

12.

13. **OP. CHISPA MUSICAL**

14.

15. LOCUTOR Tiene como objetivo, **contribuir al desarrollo de la**
 16. **industria audiovisual**, ya que forma parte de las
 17. expresiones artísticas del país.
 18. Así como **potenciar el uso y aprovechamiento de la**
 19. **infraestructura fílmica de la Ciudad de México.**

20.

21. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**

22.

23. **OP. CHISPA MUSICAL**

24.

25.

26.

27.

28.

01. LOCUTOR Por ello, la Comisión de Filmaciones es el enlace entre el
02. gobierno y la comunidad audiovisual, ya que se encarga de
03. gestionar los permisos necesarios para que tú como
04. productor, estudiante de cine o comunicación, e institución
05. civil, puedas realizar filmaciones en espacios públicos del
06. Distrito Federal.

07.

08. **OP. SUBE FONDO A PP 6", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

09. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

10. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

11. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**

12. **THUNDERSTORM**

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y LA TAREA DE CFILMA

1/2

CÁPSULA

2'

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE , LIGAR**
02. **CON CONTROL MACHETE – DE AMORES PERROS, EN PP 10” Y**
03. **FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN SEGUNDO 36”**
- 04.
05. LOCUTOR La industria audiovisual es considerada como patrimonio
06. cultural. Contribuye a la construcción de identidad, a la
07. comprensión de nuestro pasado y proyección de nuestro
08. futuro, así como al desarrollo cultural, social y económico del
09. país.
- 10.
11. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 12.
13. LOCUTOR Es por esto, que la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de
14. México tiene como objetivo promover a nivel nacional e
15. internacional a la Ciudad de México **como una capital de**
16. **vanguardia en materia audiovisual** y atractiva para realizar
17. filmaciones locales y extranjeras.
- 18.
19. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 20.
21. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 22.
23. LOCUTOR Para lograrlo, participa en importantes eventos y festivales
24. de cine que atraigan inversiones fílmicas al país.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

01. LOCUTOR También, cuenta con un **Registro de Locaciones públicas**
02. **y privadas**, que muestra la riqueza cultural y diversidad
03. arquitectónica de nuestra ciudad; como sus parques, plazas,
04. avenidas, edificios históricos y centros de espectáculos, que
05. pueden ser utilizados como escenario para realizar
06. producciones audiovisuales.

07.

08. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**

09.

10. **OP. SUBE FONDO A PP 3”, BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

11. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

12. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

13. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**

14. **THUNDERSTORM**

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

CFILMA Y EL APOYO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

1/2

CÁPSULA

2'

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR**
02. **CON MOLOTOV – YOFO, EN PP 10” Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN**
03. **SEGUNDO 36”**
- 04.
05. LOCUTOR La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México **es una**
06. **institución que apoya, representa y guía al sector**
07. **audiovisual** en la realización de producciones de cualquier
08. tipo en el Distrito Federal.
- 09.
10. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 11.
12. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 13.
14. LOCUTOR Desde comerciales, programas de televisión, cortos y
15. largometrajes, nacionales e internacionales, hasta
16. producciones estudiantiles y fotografía.
- 17.
18. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 19.
20. LOCUTOR Para lograrlo, **el Área de Promoción y Locaciones cuenta**
21. **con un Registro de Servicios a la Producción,** que enlista
22. las instituciones, empresas, agencias de publicidad,
23. productoras, estudios de filmación y sonido que ofrecen sus
24. productos o brindan servicios a la industria audiovisual para
25. consolidar sus proyectos.
- 26.
27. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 28.

01. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 02.
03. LOCUTOR También, brinda a los usuarios del sector audiovisual
04. asesoría sobre las posibles locaciones que pudieran servir
05. para la producción de obras fílmicas y proporciona los
06. datos de contacto de las locaciones.
- 07.
08. **OP. SUBE FONDO A PP 3", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**
09. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**
10. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**
11. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**
12. **THUNDERSTORM**
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

¿DESEAS REALIZAR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES?

¡VEN A CFILMA!

1/2

CÁPSULA**2'**

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR**
02. **CON SALÓN VICTORIA – SI TU BOQUITA FUERA, EN PP 10” Y**
03. **FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN SEGUNDO 36”**
- 04.
05. LOCUTOR Si deseas realizar alguna producción audiovisual en
06. espacios de uso común del Distrito Federal o en la vía
07. pública debes estar inscrito en el **Registro de Productores**
08. **de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.**
- 09.
10. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 11.
12. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 13.
14. LOCUTOR Este registro engloba a las casas productoras nacionales y
15. extranjeras, escuelas de medios audiovisuales, dedicadas a
16. la cinematografía y comunicación, así como a productoras
17. independientes.
- 18.
19. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 20.
21. LOCUTOR Después, debes acudir **al Área de Avisos y Permisos** y
22. presentar el Aviso de Filmación o solicitar el Permiso de
23. Filmación que amparan al productor para realizar cualquier
24. trabajo fílmico.
- 25.
26. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**
- 27.
28. **OP. CHISPA MUSICAL**

01. LOCUTOR Los formatos para estos trámites y las tarifas del Permiso de
02. Filmación están disponibles en la página web de la Comisión
03. de Filmaciones de la Ciudad de México.

04.

05. **OP. SUBE FONDO A PP 6”, BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

06. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

07. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

08. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**

09. **THUNDERSTORM**

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

¿AVISOS O PERMISOS PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES? 1/2

CÁPSULA**2'**

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR**
02. **CON SECUNDARIO - LINDA MIRADA, EN PP 10" Y FONDEA, ENTRA**
03. **LOCUTOR EN SEGUNDO 36"**
- 04.
05. LOCUTOR Para realizar filmaciones en el Distrito Federal debes acudir
06. a las oficinas de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de
07. México y presentar un Aviso de Filmación o solicitar un
08. Permiso de Filmación
- 09.
10. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 11.
12. LOCUTOR - **El Aviso de Filmación es gratuito** y debe presentarse
13. doce horas antes de la fecha y hora que se realizará la
14. filmación
15. - Tanto la filmación como tu equipo audiovisual no deben
16. obstruir el tránsito vehicular
- 17.
18. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**
- 19.
20. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 21.
22. LOCUTOR **Se requiere de un Permiso de Filmación** cuando:
23. - La filmación se realice en la vía pública
24. - Los vehículos de la producción y el equipo audiovisual
25. impidan total o parcialmente el tránsito vehicular
- 26.
27. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**
- 28.

01. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 02.
03. LOCUTOR La solicitud debe realizarse en un plazo máximo de tres días
04. antes de la fecha en que se llevará a cabo la filmación.
05. Y es necesario haber cumplido con la cuota requerida.
- 06.
- 07.
08. **OP. SUBE FONDO A PP 6", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**
09. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**
10. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**
11. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**
12. **THUNDERSTORM**
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

CFILMA EN EL MUNDO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

1/2

CÁPSULA

2'

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOIVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR**

02. **CON TITAN – 1,2,3,4, EN PP 10” Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN**

03. **SEGUNDO 36”**

04.

05. LOCUTOR Siguiendo con su labor de promocionar a la Ciudad de
06. México y posicionarla como una opción de filmación para
07. producciones nacionales y extranjeras, la Comisión de
08. Filmaciones de la Ciudad de México ha incursionado en el
09. mercado de la industria audiovisual.

10.

11. **OP. CHISPA MUSICAL**

12.

13. LOCUTOR Participando en varias ocasiones en eventos importantes de
14. cine y televisión como el **Filmart, en Hong Kong**
15. **y el Festival de Cannes.**

16.

17. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**

18.

19. **OP. CHISPA MUSICAL**

20.

21. LOCUTOR También, ha estado presente en la feria especializada en
22. locaciones a nivel mundial, **Locations Show, de Los**
23. **Ángeles** y en 2011 organizó el *Festival Internacional de*
24. *Cine en la Ciudad de México*, **FICCMEXICO.**

25.

26. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**

27.

28. **OP. CHISPA MUSICAL**

01. LOCUTOR Ha logrado establecer relaciones productivas y proyectos de
02. coproducción con directores, asociaciones, empresas de
03. animación, casas productoras, distribuidoras de cine y
04. televisión provenientes de varios países.

05.

06. **OP. SUBE FONDO A PP 6”, BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

07. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

08. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

09. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**

10. **THUNDERSTORM**

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

**GUIONES AMBAS VOCES
CONOCIENDO A CFILMA**

1/2

CÁPSULA	2'
----------------	-----------

01. **OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**
 02. **BOMBAY, EN PP 10" Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN SEGUNDO 36"**

03.

04. LOCUTOR 1 La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es
 05. una institución que forma parte de la Secretaría de
 06. Cultura.

07.

08. **OP. CHISPA MUSICAL**

09.

10. LOCUTOR 1 Surge el 1º de Abril del 2009, a través de la Ley de
 11. Filmaciones del Distrito Federal.

12.

13. **OP. CHISPA MUSICAL**

14.

15. LOCUTOR 2 Tiene como objetivo, **contribuir al desarrollo de la**
 16. **industria audiovisual**, ya que forma parte de las
 17. expresiones artísticas del país.
 18. Así como **potenciar el uso y aprovechamiento de la**
 19. **infraestructura fílmica de la Ciudad de México.**

20.

21. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**

22.

23. **OP. CHISPA MUSICAL**

24.

25.

26.

27.

28.

01. LOCUTOR 1 Por ello, la Comisión de Filmaciones es el enlace entre el
02. gobierno y la comunidad audiovisual, ya que se encarga
03. de gestionar los permisos necesarios para que tú como
04. productor, estudiante de cine o comunicación, e institución
05. civil, puedas realizar filmaciones en espacios públicos del
06. Distrito Federal.

07.

08. **OP. SUBE FONDO A PP 6", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

09. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

10. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

11. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**

12. **THUNDERSTORM**

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y LA TAREA DE CFILMA

1/2

CÁPSULA

2'

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR**02. **CON NOT ON THE GUESTLIST, EN PP 10" Y FONDEA, ENTRA**03. **LOCUTOR EN SEGUNDO 36"**

04.

05. LOCUTOR 2 La industria audiovisual es considerada como patrimonio cultural. Contribuye a la construcción de identidad, a la comprensión de nuestro pasado y proyección de nuestro futuro, así como al desarrollo cultural, social y económico del país.

10.

11. **OP. CHISPA MUSICAL**

12.

13. LOCUTOR 1 Es por esto, que la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México tiene como objetivo promover a nivel nacional e internacional a la Ciudad de México como una **capital de vanguardia en materia audiovisual** y atractiva para realizar filmaciones locales y extranjeras.

18.

19. Para lograrlo, participa en importantes eventos y festivales de cine que atraigan inversiones filmicas al país.

21.

22. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**

23.

24. **OP. CHISPA MUSICAL**

25.

26.

27.

28.

01. LOCUTOR 2 También, cuenta con un **Registro de Locaciones y**
02. **privadas**, que muestra la riqueza cultural y diversidad
03. arquitectónica de nuestra ciudad; como sus parques,
04. plazas, avenidas, edificios históricos y centros de
05. espectáculos, que pueden ser utilizados como escenario
06. para realizar producciones audiovisuales.

07.

08. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**

09.

10. **OP. SUBE FONDO A PP 3”, BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

11. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

12. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

13. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**

14. **THUNDERSTORM**

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

CFILMA Y EL APOYO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

1/2

CÁPSULA

2'

01. **OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**

02. **LABIOS, EN PP 10" Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN SEGUNDO**

03. **36"**

04.

05. LOCUTOR 1 La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México **es**

06. **una institución que apoya, representa y guía al**

07. **sector audiovisual** en la realización de producciones

08. de cualquier tipo en el Distrito Federal.

09. Desde comerciales, programas de televisión, cortos y

10. largometrajes, nacionales e internacionales, hasta

11. producciones estudiantiles y fotografía.

12.

13. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**

14.

15. **OP. CHISPA MUSICAL**

16.

17. LOCUTOR 2 Para lograrlo, **el Área de Promoción y Locaciones**

18. **cuenta con un Registro de Servicios a la Producción,**

19. que enlista las instituciones, empresas, agencias de

20. publicidad, productoras, estudios de filmación y sonido

21. que ofrecen sus productos o brindan servicios a la

22. industria audiovisual para consolidar sus proyectos.

23.

24. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**

25.

26. **OP. CHISPA MUSICAL**

27.

28.

01. LOCUTOR 1 También, brinda a los usuarios del sector audiovisual
02. asesoría sobre las posibles locaciones que pudieran servir
03. para la producción de obras filmicas y proporciona los
04. datos de contacto de las locaciones.

05.

06. **OP. SUBE FONDO A PP 3", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

07. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

08. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

09. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**

10. **THUNDERSTORM**

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

¿DESEAS REALIZAR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES?

¡VEN A CFILMA!

1/2

CÁPSULA**2'**

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR**
 02. **CON ST TROPEZ, EN PP 10" Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN**
 03. **SEGUNDO 36"**

04.

05. LOCUTOR 2 Si deseas realizar alguna producción audiovisual en
 06. espacios de uso común del Distrito Federal o en la vía
 07. pública debes estar inscrito en el **Registro de**
 08. **Productores de la Comisión de Filmaciones de la**
 09. **Ciudad de México.**

10.

11. Este registro engloba a las casas productoras nacionales
 12. y extranjeras, escuelas de medios audiovisuales,
 13. dedicadas a la cinematografía y comunicación, así como
 14. a productoras independientes.

15.

16. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**

17.

18. **OP. CHISPA MUSICAL**

19.

20. LOCUTOR 1 Después, debes acudir **al Área de Avisos y Permisos** y
 21. presentar el Aviso de Filmación o solicitar el Permiso de
 22. Filmación que amparan al productor para realizar
 23. cualquier trabajo fílmico.

24.

25. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**

26.

27. **OP. CHISPA MUSICAL**

28.

01. LOCUTOR 2 Los formatos para estos trámites y las tarifas del Permiso
02. de Filmación están disponibles en la página web de la
03. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

04.

05. **OP. SUBE FONDO A PP 6”, BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

06. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

07. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

08. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**

09. **THUNDERSTORM**

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

¿AVISOS O PERMISOS PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES? 1/2

CÁPSULA**2'**

01. **OP. ENTRA RÚBRICA UZIEL EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**
02. **TIJUANA SOUND MACHINE, EN PP 10" Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR**
03. **EN SEGUNDO 36"**
- 04.
05. LOCUTOR 1 Para realizar filmaciones en el Distrito Federal debes
06. acudir a las oficinas de la Comisión de Filmaciones de la
07. Ciudad de México y presentar un Aviso de Filmación
08. o solicitar un Permiso de Filmación
- 09.
10. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 11.
12. LOCUTOR 2 - **El Aviso de Filmación es gratuito** y debe presentarse
13. doce horas antes de la fecha y hora que se realizará la
14. filmación
15. - Tanto la filmación como tu equipo audiovisual no deben
16. obstruir el tránsito vehicular
- 17.
18. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**
- 19.
20. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 21.
22. LOCUTOR 1 **Se requiere de un Permiso de Filmación** cuando:
23. - La filmación se realice en la vía pública
24. - Los vehículos de la producción y el equipo audiovisual
25. impidan total o parcialmente el tránsito vehicular
- 26.
27. **OP. APLICAR FILTRO "WALKIE TALKIE" Y FONDEAR A 3P**
- 28.

01. **OP. CHISPA MUSICAL**
- 02.
03. LOCUTOR 1 La solicitud debe realizarse en un plazo máximo de tres
04. días antes de la fecha en que se llevará a cabo la
05. filmación.
06. Y es necesario haber cumplido con la cuota requerida.
- 07.
08. **OP. SUBE FONDO A PP 6", BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**
09. **PREGRABADO UZIEL CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**
10. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**
11. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL UZIEL FONDO WE`RE IN A**
12. **THUNDERSTORM**
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

CFILMA EN EL MUNDO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL 1/2

CÁPSULA

2'

01. **OP. ENTRA RÚBRICA GIOVANNA EFECTO AMPLIO DOBLE, LIGAR CON**02. **BACK TO THE DISCO , EN PP 10” Y FONDEA, ENTRA LOCUTOR EN**03. **SEGUNDO 36”**

04.

05. LOCUTOR 2 Siguiendo con su labor de promocionar a la Ciudad de
 06. México y posicionarla como una opción de filmación para
 07. producciones nacionales y extranjeras, la Comisión de
 08. Filmaciones de la Ciudad de México ha incursionado en el
 09. mercado de la industria audiovisual.

10.

11. Participando en varias ocasiones en eventos importantes
 12. de cine y televisión como el **Filmart, en Hong Kong** y el
 13. **Festival de Cannes.**

14.

15.

16. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**

17.

18. **OP. CHISPA MUSICAL**

19.

20. LOCUTOR 1 También, ha estado presente en la feria especializada en
 21. locaciones a nivel mundial, **Locations Show, de Los**
 22. **Ángeles** y en 2011 organizó el *Festival Internacional de*
 23. *Cine en la Ciudad de México*, **FICCMEXICO.**

24.

25. **OP. APLICAR FILTRO “WALKIE TALKIE” Y FONDEAR A 3P**

26.

27. **OP. CHISPA MUSICAL**

28.

01. LOCUTOR 2 Ha logrado establecer relaciones productivas y proyecto
02. de coproducción con directores, asociaciones, empresas
03. de animación, casas productoras, distribuidoras de cine y
04. televisión provenientes de varios países.

05.

06. **OP. SUBE FONDO A PP 6”, BAJA Y FONDEA, INSERT ELEMENTO**

07. **PREGRABADO GIOVANNA CFILMA EN LA RADIO EFECTO AMPLIO**

08. **DOBLE, SUBE A PP Y FADE OUT**

09. **ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL GIOVANNA FONDO WE`RE IN A**

10. **THUNDERSTORM**

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

PROPUESTAS DE SPOTS

SPOT	30"
01.	
02.	<u>OP. ENTRA EFECTO CONTEO CINE, LIGAR CON TRACK 1 EN PP 1 " Y</u>
03.	<u>FONDEA</u>
04.	
05.	LOCUTOR (JOVIAL) Deseas realizar producciones audiovisuales y
06.	cinematográficas en el Distrito Federal?
07.	
08.	Ven a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de
09.	México, aquí te brindamos asesoría sobre locaciones y
10.	facilitamos los permisos necesarios.
11.	
12.	www.cfilma.cultura.df.gob.mx
13.	
14.	<i>CFilma, apoyando al desarrollo de la industria</i>
15.	<i>audiovisual.</i>
16.	
17.	LOCUTOR (INSTITUCIONAL) Comisión de Filmaciones de la
18.	Ciudad de México.
19.	
20.	
21.	<u>SUBE FONDO A PP 1" Y FADE OUT</u>
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	

SPOT	30"
01.	
02.	<u>OP. ENTRA EFECTO CONTEO CINE, LIGAR CON TRACK 1 EN PP 1 " Y</u>
03.	<u>FONDEA</u>
04.	
05.	LOCUTOR (JOVIAL) En la Comisión de Filmaciones de la Ciudad
06.	de México te proporcionamos los permisos necesarios
07.	para que tú, como productor, estudiante de cine o
08.	comunicación realices producciones audiovisuales o
09.	cinematográficas en el Distrito Federal.
10.	
11.	www.cfilma.cultura.df.gob.mx
12.	
13.	<i>CFilma, apoyando al desarrollo de la industria</i>
14.	<i>audiovisual.</i>
15.	
16.	LOCUTOR (INSTITUCIONAL) Comisión de Filmaciones de la
17.	Ciudad de México.
18.	
19.	<u>SUBE FONDO A PP 1" Y FADE OUT</u>
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	

SPOT	30"
01.	
02.	<u>OP. ENTRA EFECTO CLAQUETAZO Y LIGAR CON TRACK 1 EN PP 1"</u>
03.	<u>Y FONDEA</u>
04.	
05.	LOCUTOR (JOVIAL) En la Ciudad de México se han filmado gran
06.	variedad de películas nacionales y extranjeras.
07.	La Comisión de Filmaciones te dice qué hacer para
08.	realizar producciones audiovisuales y
09.	cinematográficas en el Distrito Federal.
10.	
11.	www.cfilma.cultura.df.gob.mx
12.	
13.	<i>CFilma, apoyando al desarrollo de la industria</i>
14.	<i>audiovisual.</i>
15.	
16.	LOCUTOR (INSTITUCIONAL) Comisión de Filmaciones de la
17.	Ciudad de México.
18.	
19.	<u>SUBE FONDO A PP 1" Y FADE OUT</u>
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	

- **Propuesta estética sonora.**

Como se mencionó anteriormente, la propuesta de este trabajo busca contribuir a la difusión de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, a través de seis cápsulas radiofónicas de tipo informativo con duración de dos minutos cada una, en las que se da a conocer qué es la Comisión, sus objetivos, servicios que brinda y eventos vinculados a la industria audiovisual en los que ha participado.

Los seis guiones fueron grabados con voz femenina y masculina; asimismo, se combinaron ambas voces, obteniendo tres propuestas radiofónicas con un total de dieciocho cápsulas, esto con el fin de no limitar el proyecto a una sola voz.

Ambas voces son joviales y frescas, acorde a lo que se pretende transmitir y el público al que va dirigido. Aunado a esto, se aplicaron filtros de voz como herramientas sonoras para puntualizar información destacada en cada uno de los guiones y, con ello, romper el formato institucional a la hora de transmitir la información, dotando de contrastes auditivos que, junto con el fondo musical, hacen más dinámico el hecho de informar al radioescucha.

De igual manera que los guiones, los elementos pregrabados: rúbrica y salida institucional fueron grabados con ambas voces siguiendo el mismo objetivo, dar un toque dinámico a las cápsulas.

Dichos elementos pregrabados fueron alternados con los guiones para no presentar a una sola voz cada una de las cápsulas, es decir, la rúbrica y salida con voz femenina se incorporó a los guiones con voz masculina e inversamente, la rúbrica y salida con voz masculina se utilizó en los guiones con voz femenina. Quedando de la siguiente manera:

Rúbrica voz femenina – Guión voz masculina – Salida institucional voz femenina

Rúbrica voz masculina – Guión voz femenina – Salida institucional voz masculina

Tanto la rúbrica de inicio como la salida institucional son los recursos sonoros que tienen la función de identificar y dotar de personalidad a las cápsulas. En la rúbrica se aprecia el elemento pregrabado “*CFilma en la Radio*”, el cual hace referencia al título que caracteriza al proyecto. También, es utilizado al término de la información dada por el locutor, marcando el fin de la misma.

A diferencia de la rúbrica y el contenido de las cápsulas, para la salida se buscó que la voz fuera institucional, ya que proporciona los datos de la dependencia, sin embargo, se trató de no perder el elemento de jovialidad utilizado anteriormente.

En cuanto a los criterios para seleccionar los recursos sonoros utilizados para la rúbrica, colchones musicales y salida institucional, es que formaran parte del *soundtrack* de películas mexicanas y extranjeras que hayan tenido como locaciones lugares de la Ciudad de México.

Dichos criterios se establecieron debido a la unión de medios masivos de comunicación que propone y representa este proyecto, la radio y el cine. La música, como parte de los elementos que conforman el lenguaje radiofónico, también es una pieza imprescindible en las producciones cinematográficas, dado que complementa el mensaje y la historia que se quiere contar, de ahí, el nombre de industria audiovisual, al vincular ambos componentes, el audio y la imagen en movimiento.

Por ello, al contemplar dicho vínculo, y la importancia de la industria audiovisual nacional como parte del patrimonio cultural, se recurrió a la selección de películas mexicanas y sus respectivas bandas sonoras para conformar los recursos sonoros que identifiquen y den personalidad a las cápsulas. Asimismo, se tomó en cuenta el objetivo y labor de la Comisión de Filmaciones de promover a la Ciudad de México como escenario idóneo para filmaciones nacionales y extranjeras para seleccionar *soundtracks* de largometrajes extranjeros que hayan sido producidos en locaciones capitalinas.

Todos los temas elegidos fueron editados y ajustados a un minuto diez segundos para adaptarse a las necesidades de las cápsulas.

Las películas mexicanas seleccionadas fueron:

- ***Amar te duele***: Se estrenó en 2002. Es una coproducción de *Altavista Films y Videocine*. Cuenta la historia del amor imposible entre Renata y Ulises, debido a la diferencia de clases sociales, pues ella pertenece a la clase alta y él a la baja. Estuvo a cargo del Director Fernando Sariñana Márquez y del Productor Francisco González Compeán.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo del productor Enrique Quezadas, bajo el sello discográfico *Sony Music Entertainment (SME)*. Esta compilación consta de dos cd's, de los que se eligieron los siguientes temas:

✓ **Amarte duele**

Interpretado por la cantante Natalia Lafourcade, originaria de Coatepec, Veracruz. Es el tema homónimo y principal de la película, fue compuesto especialmente para el largometraje.

✓ **Más**

Interpretado por el grupo Kinky, originario de Monterrey, Nuevo León, forma parte del disco homónimo de la banda, lanzado a la venta en 2002 bajo el sello discográfico *Nettwerk America*.

✓ **Sabor a chocolate**

Interpretado por el grupo mexicano Elefante, forma parte del disco *Lo que andábamos buscando*, lanzado en 2002 bajo el sello discográfico *Marila Music*.

✓ **Soñé**

Interpretado por el grupo mexicano Zoé, forma parte del disco *Rocanlover* lanzado en 2003, bajo el sello discográfico *Sony Music*.

- **Amores Perros:** Es una película del 2000. En esta coproducción de *Altavista Films* y *Z Films*, a cargo del director y productor Alejandro González Iñárritu, tres diferentes historias de vida se ven vinculadas a través de un accidente automovilístico. Octavio, un adolescente enamorado de su cuñada, Susana, con la que planea fugarse, utiliza a su perro en peleas clandestinas para reunir el dinero necesario y escapar. Estas peleas terminan mal y Octavio, su amigo y el perro malherido, tienen que huir; al hacerlo, chocan contra el vehículo de Valeria, una reconocida modelo por la que Daniel dejó a su esposa e hijos; este accidente cambia drásticamente la vida de la nueva pareja. En este mismo suceso, un vagabundo y matón a sueldo, el Chivo, rescata al perro y lo lleva a vivir con él, sin imaginar que le brindará la oportunidad de cambiar la vida que lleva.

El *soundtrack* de esta película consta de dos cd's, el primero de ellos contiene dieciocho temas musicales y el segundo doce, los cuales son tributo a dicha película. Estuvo a cargo del productor, músico y compositor, Gustavo Santaolalla y del músico Daniel Hidalgo, bajo el sello discográfico *Universal / Surco Records Ventures*. Las canciones seleccionadas fueron:

✓ **Corazón**

Interpretado por el grupo Las Ultrasónicas, forma parte del disco *Elevator* del grupo Titán, producido en 1999 bajo el sello discográfico *Virgin Records*. Está incluido en el disco uno de este *soundtrack*.

✓ **De amores perros**

Interpretado por el grupo de hip-hop Control Machete, originario de Monterrey, Nuevo León, en colaboración con la cantante Ely Guerra. Fue compuesto especialmente para el filme y forma parte del disco número dos de esta compilación.

- **Matando Cabos:** Es una película del 2004. Es una producción de *Lemon Films*. Fue dirigida por Alejandro Lozano y producida por Billy Rovzar. En esta película lo que parecía ser una noche común y cualquiera para dos amigos, Jaque y el Mudo, se transformaría en toda una aventura, pues, por extrañas razones, tienen a Óscar Cabos, su jefe y padre de Paulina, novia de Jaque, encerrado en la cajuela de su auto, y ahora deben encontrar la manera de llevarlo sano y salvo a su casa. A la par de esto, Botcha y su amigo Nico secuestrarían al magnate Óscar Cabos para cobrar un jugoso rescate, sin embargo, hay un ligero cambio de planes y de cuerpos.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo de Santiago Ojeda, bajo el sello discográfico *BMG Entertainment México*, consta de catorce temas musicales, de los que se retomó:

✓ **Más caliente que el sol**

Interpretado por el grupo mexicano Fobia, fue escrita para formar parte de la banda sonora de esta película. Asimismo, se incluye en del disco *Wow 1987-2004* que es una compilación de sus más grandes éxitos musicales durante ese período. Fue lanzado bajo el sello discográfico *BMG Entertainment México*.

- **No sé si cortarme las venas o dejármelas largas:** Es un película del 2013, dirigida por Manolo Caro y producida por Alex García y Santiago García Galván. Es una coproducción de *Itaca Films* y *ZZinc Films* en asociación con *Woo Films* y *Noc Noc Cinema*. Asimismo, es la adaptación cinematográfica homónima de la obra de teatro del mismo director.

Se centra en los conflictos emocionales de dos jóvenes matrimonios habitantes de un edificio departamental, conflictos que se detonan a la llegada de un nuevo inquilino. La historia es contada en retrospectiva; a partir del ruido de dos disparos, todo se remonta ocho meses atrás.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo del productor Rodrigo Monfort; consta de once canciones, de las que se escogió:

✓ **Secundario**

Interpretado por la cantante española Ana Naranjo y su proyecto musical *Linda Mirada*; forma parte del disco *Con mi tiempo y el progreso*, lanzado en 2012 bajo el sello discográfico *Lovemonk*.

- **Paradas Continuas:** Es una película del 2009. Es una producción de *FIDECINE, Quality Films, Estudio México Films, Altavista Films, Grupo Televisa, Cinépolis, EFICINE 226*, dirigida por Gustavo Loza y producida por Gloria Calzada.

Se centra en el despertar sexual en la adolescencia y relata la historia de un par de amigos adolescentes, Perico y Emilio, que desean explorar la vida sexual con sus novias, pero no encuentran el lugar perfecto, ya que en su casa no se puede, tampoco en la de las chicas y mucho menos en un hotel. Ante esta problemática, deciden acondicionar la combi del papá de Perico para tener ahí sus encuentros apasionados, lo cual se convierte en un gran negocio al rentarla a otros para que desaten sus pasiones, hecho que les traerá consecuencias...

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo de Federico Bonasso, bajo el sello discográfico *Consecuencias discográficas*, consta de veintitrés temas musicales, de los cuales se eligió:

✓ **Yofo**

Interpretado por la banda mexicana Molotov, fue el primer sencillo del disco *Eternamente*, lanzado a la venta en 2007 bajo el sello discográfico *Universal Music Group (UMG)*.

- **Perfume de Violetas (Nadie te oye):** Es una película del 2000, dirigida por Maryse Sistach y producida por José Buil. En su producción participaron el *Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)*, *CNCA*, el *Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE)*, *Producciones Tragaluz*, *Palmera Films*, *Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC)*, *Filmoteca de la UNAM*, *John Simon Guggenheim Memorial Foundation* (organización que otorga becas para desarrollar proyectos en áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades y artes creativas) y el *Hubert Bals Found* (brinda apoyo a cineastas cuyos largometrajes posean un importante contenido y valor artístico).

El largometraje narra la historia de dos jóvenes adolescentes compañeras de escuela, Yessica que se distingue por su conducta agresiva y antisocial, proveniente de una familia disfuncional y Miriam, quien es una joven muy tímida y reservada que lleva una vida más tranquila a lado de su madre. A pesar de esta diferencia de personalidades y ambientes familiares, comienzan una buena amistad. Sin embargo, cuando Yessica es violada, la relación entre ellas comienza a deteriorarse, llegando a tener un conflicto que termina en una terrible tragedia.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo de Annette Fradera, bajo el sello discográfico *Opción Sónica*. De sus diecinueve canciones, se seleccionó:

✓ **Si tu boquita fuera**

Este tema pertenece a la banda mexicana de Ska, Salón Victoria, forma parte de su disco *Popis Hits Yeye Beat*, lanzado a la venta en el 2000 bajo el sello discográfico *Opción Sónica*.

- **Te presento a Laura:** Es una película del 2010 a cargo del director Fez Noriega y de los productores Christopher Hool, Martha Higareda, Alfredo Harp y Alex García. Es una coproducción de *Bazooka Films*, *Santo Domingo Films*, *Acuarela Producciones*, *Doberman Producciones*, *Salamandra Films* y *EFICINE 226*.

Relata la historia de Laura, quien se entera que tiene sus días contados y debe aprovecharlos al máximo antes de morir; entre las actividades que se propone realizar está la de salvar una vida y cuidarla, hecho que dará otro sentido a su días.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo del productor Martín Thulin, consta de trece temas musicales, de éstos, se retomó:

✓ **We're in a thunderstorm**

Interpretado por el cantante canadiense Gentleman Reg, forma parte de su disco *Jet Black* lanzado en 2009, bajo el sello discográfico *Dave Draves*.

- **Todo el Poder:** Es una película del 1999. Fue dirigida por Fernando Sariñana Márquez y producida por Francisco González Compeán. Esta producción de *Altavista Films* relata la historia de Gabriel, un documentalista, quien, en repetidas ocasiones ha sido víctima de la delincuencia y “harto” de ello se propone investigar a un policía que le parece sospechoso. Con la ayuda de Sofía, una chica que desea convertirse en actriz, llega al fondo de las cosas, pero, sin imaginarlo, descubre una importante red de corrupción.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo de Enrique Quezadas y de Lynn Fainchtein. Fue producido bajo el sello discográfico *Virgin Records*; de sus veintidós canciones, se escogió:

✓ **1,2,3,4**

Forma parte del disco *Elevator* del grupo Titán, producido en 1999 bajo el sello discográfico *Virgin Records*.

- ***Volverte a ver***: Estrenada en 2008, fue dirigida por Gustavo Garzón. Es una coproducción de *Bazooka Films* y *Santo Domingo Films*. Cuenta la historia de Pablo, director creativo de una agencia de moda, quien tiene como musa a la locutora de radio Mandala, sin embargo, en un viaje conoce a una reportera llamada Sofía, sin imaginar que ambas mujeres son la misma.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo de Alejandro Giacomán. Las canciones elegidas fueron:

✓ **Not On The Guestlist**

A cargo de dueto alemán *Le Hammond Inferno*, par de DJ's y productores. Forma parte de su disco *My First Political Dance Album*, lanzado a la venta en 2000.

✓ **St Tropez**

Es una canción de Nina Olimon y Maria Hank.

✓ **Tijuana Sound Machine**

Producido por el colectivo musical, originario de Tijuana, *Nortec Collective*, que se caracteriza por mezclar música electrónica con norteña, banda sinaloense y tambora. Es el tema homónimo del disco lanzado a la venta en 2008.

- ***Amor de mis amores***: Es la adaptación cinematográfica de la obra teatral *Un, dos, tres por mí y por todos mis amores*. Se estrenó en 2014. Fue escrita y dirigida por Manolo Caro. Producida por *Itaca Films*, narra la historia de dos parejas que están a una semana de casarse hasta que dos de los protagonistas de esas relaciones conocen el amor a primera vista y deben evaluar lo que es el amor, la costumbre y la presión social.

Del *soundtrack* de esta película se retomaron los temas musicales:

✓ **Labios**

Interpretado por la banda multicultural, *Jenny and the Mexicats*. De sus cuatro integrantes, dos son mexicanos, uno español, y por último, la vocalista es de nacionalidad inglesa. Este tema forma parte de su segunda producción discográfica *OME*.

✓ **Bombay**

Interpretado por el cantante español *El Guincho*. Forma parte de su tercer material discográfico *Pop Negro*, lanzado a la venta en 2010.

Las películas extranjeras seleccionadas fueron:

- ***Hombre en llamas***: Es una película del 2004, dirigida por Tony Scott y coproducida por éste, Lucas Foster y Arnon Milchan. Es una producción de *20th Century Fox*. Este film se desarrolla en la Ciudad de México. Narra la historia de la familia Ramos, quienes, ante la constante delincuencia y secuestros en la Ciudad, deciden contratar un guardaespaldas, Creasy, para que cuide de “Pita”, su pequeña hija. Sin embargo, la niña es secuestrada, así que Creasy se propone rescatarla y hacer justicia por su propia mano.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo de Harry Gregson-Williams, bajo el sello discográfico *Verese Sarabande*, de sus veintiocho canciones, se escogió:

✓ **Oye como va**

Versión realizada por el grupo Kinky para la banda sonora del filme. Se incluye en el disco *Rarities* (2007), el cual es una compilación de temas que han sido parte del *soundtrack* de películas, remixes de sus canciones hechos por otros artistas y temas en vivo. Fue lanzado a la venta bajo el sello discográfico *Sonic 360*.

- **Una chihuahua de Beverly Hills:** Es una película del 2008, dirigida por Raja Gosnell y coproducida por David Hoberman, Todd Lieberman, John Jacobs y Ricardo del Río. En esta coproducción de *Walt Disney Pictures* y *Mandeville Films* y *Smart Entertainment*, se cuenta la historia de Chloe, una perra chihuahua originaria de Beverly Hills, la cual se extravía en México mientras su cuidadora está de vacaciones en esta Ciudad. Así que se ve en la necesidad de iniciar peculiares amistades para poder regresar a casa.

El *soundtrack* de esta película estuvo a cargo de Heitor Pereira y consta de veinte temas musicales, de los que se seleccionó:

✓ **Low Rider**

Interpretado por la banda estadounidense *War*, forma parte de su disco *Why Can't We Be Friends?*, lanzado a la venta en 1975 bajo el sello discográfico *United Artists Records*.

Sin perder de vista la relevancia tanto de la rúbrica al ser el elemento sonoro que dota de personalidad a la producción radiofónica, como de la industria audiovisual; su desarrollo y los aspectos que giran en torno a ella al formar parte de los objetivos rectores de la Comisión de Filmaciones, la rúbrica de inicio, se diseñó con fragmentos de canciones antes mencionadas como *Oye como va*, *Amarte duele*, *1,2,3,4* y *Low rider*, siendo la primera y última, parte del *soundtrack* de las producciones extranjeras *Hombre en llamas* y *Una chihuahua de Beverly Hills*, respectivamente, y las dos restantes parte del *soundtrack* de las producciones nacionales *Amar te duele* y *Todo el Poder*, respectivamente.

Esta rúbrica, con duración de veinticinco segundos, fue utilizada en primer plano para después bajar a segundo plano, entrando en primero el recurso pregrabado “*CFilma en la Radio*” y, posteriormente, retomar su plano inicial para desaparecer gradualmente y dar paso al contenido de la cápsula.

El colchón musical entra y se mantiene en primer plano durante diez segundos, pasa a segundo plano mientras la voz del locutor entra en primer plano. A lo largo del minuto diez que dura el colchón musical, junto con la información proporcionada por el locutor, existe una serie de chispas musicales en las que sube ligeramente la pista musical y de manera muy breve; este recurso es utilizado para hacer sutiles pausas entre la información que el locutor está dando, es decir, para tener una mayor fluidez y claridad de la información, respetando la división de ideas en párrafos hechas en los guiones literarios.

Segundos después de finalizar la información, el fondo musical sube a primer plano, se mantiene durante unos segundos y baja para dar paso al recurso pregrabado "*CFilma en la Radio*", mismo que se utiliza en la rúbrica y marca el fin de la información. Después de esto, el fondo regresa a primer plano y desaparece gradualmente, dando lugar a la salida institucional, que tiene una duración de veinticinco segundos, donde el recurso musical se mantiene en primer plano para después bajar y dar paso a la voz del locutor, que, en este caso, proporciona los datos de la dependencia, y concluye de la misma manera, regresando al plano inicial y desapareciendo gradualmente.

De esta manera, la propuesta sonora utiliza el lenguaje sonoro: voz, música, efectos y silencio, para incentivar que el público radioescucha conozca la Comisión de Filmaciones y los servicios que ofrece.

Guiones voz femenina

Canción		
Película	Interprete	Guión
<i>Amar te duele</i>	Amarte duele Natalia Lafourcade	Rúbrica: El coro de la canción se utilizó en la rúbrica junto con la parte de la película donde le disparan a la protagonista y el joven grita el nombre de ésta.
<i>Matando Cabos</i>	Más caliente que el sol Fobia	1 - Conociendo a CFilma: Hace mención a datos generales sobre la dependencia: cuando surge, los objetivos que la rigen, su adscripción a la Secretaría de Cultura y las tareas que desarrolla.
<i>Amar te duele</i>	Más Kinky	2- La industria audiovisual y la tarea de CFilma: Refiere a la importancia de la industria audiovisual en el desarrollo social, económico y cultural. Los servicios que ofrece como el <i>Registro de Locaciones</i> , así como las funciones que realiza la Comisión de Filmaciones para contribuir al desarrollo de esta industria.
	Soñé Zoé	3- CFilma y el apoyo a la industria audiovisual: Puntualiza las funciones de la Comisión como encargada de apoyar, representar y guiar a quienes deseen realizar producciones de cualquier índole en espacios del Distrito Federal. Hace mención al área de <i>Promoción y Locaciones</i> , así como al <i>Registro de Servicios a la Producción</i> con el que cuenta.

	<p>Sabor a chocolate Elefante</p>	<p>4- ¿Deseas realizar producciones audiovisuales? ¡Ven a CFilma!: Proporciona los pasos a seguir para realizar este tipo de proyectos en la Ciudad de México, como el hecho de estar inscrito en el <i>Registro de productores</i> y acudir al <i>Área de Avisos y Permisos</i> para hacer los trámites requeridos.</p>
<p>Hombre en llamas</p>	<p>Oye como va Kinky</p>	<p>5 - ¿Avisos o Permisos para producciones audiovisuales?: Se detallan aspectos de los dos trámites indispensables para realizar filmaciones en la Ciudad. Asimismo, un fragmento de esta canción fue utilizado en la mezcla que dio origen a la rúbrica.</p>
<p>Una chihuahua de Beverly Hills</p>	<p>Low Rider <i>War</i></p>	<p>6- CFilma en el mundo de la industria audiovisual: Se enfoca en el trabajo que desarrolla la Comisión para cumplir con su objetivo de promocionar a nivel nacional e internacional a la Ciudad de México, al asistir y realizar eventos relacionados con el mundo audiovisual. Asimismo, un fragmento de esta canción fue utilizado en la mezcla que dio origen a la rúbrica.</p>
<p>Te presento a Laura</p>	<p>We're in a thunderstorm Gentleman Reg</p>	<p>Salida Institucional: Parte de la melodía de la canción fue utilizada como fondo para la salida institucional.</p>

Guiones voz masculina

Canción		
Película	Interprete	Guión
<i>Amar te duele</i>	Amarte duele Natalia Lafourcade	Rúbrica: El coro de la canción se utilizó en la rúbrica junto con la parte de la película donde le disparan a la protagonista y el joven grita el nombre de ésta.
<i>Amores Perros</i>	Corazón Titán	1 - Conociendo a CFilma: Hace mención a datos generales sobre la dependencia: cuando surge, los objetivos que la rigen, su adscripción a la Secretaría de Cultura y las tareas que desarrolla.
	De amores perros Control Machete	2- La industria audiovisual y la tarea de CFilma: Refiere a la importancia de la industria audiovisual en el desarrollo social, económico y cultural. Los servicios que ofrece como el <i>Registro de Locaciones</i> , así como las funciones que realiza la Comisión de Filmaciones para contribuir al desarrollo de esta industria.
<i>Paradas Continuas</i>	Yofo Molotov	3- CFilma y el apoyo a la industria audiovisual: Puntualiza las funciones de la Comisión como encargada de apoyar, representar y guiar a quienes deseen realizar producciones de cualquier índole en espacios del Distrito Federal. Hace mención al área de <i>Promoción y Locaciones</i> , así como al <i>Registro de Servicios a la Producción</i> con el que cuenta.

<p>Perfume de Violetas (Nadie te oye)</p>	<p>Si tu boquita fuera Salón Victoria</p>	<p>4-¿Deseas realizar producciones audiovisuales? ¡Ven a CFilma!: Proporciona los pasos a seguir para realizar este tipo de proyectos en la Ciudad de México, como el hecho de estar inscrito en el <i>Registro de productores</i> y acudir al <i>Área de Avisos y Permisos</i> para hacer los trámites requeridos.</p>
<p>No sé si cortarme las venas o dejármelas largas</p>	<p>Secundario Linda Mirada</p>	<p>5 - ¿Avisos o Permisos para producciones audiovisuales?: Se detallan aspectos de los dos trámites indispensables para realizar filmaciones en la Ciudad.</p>
<p>Todo el Poder</p>	<p>1,2,3,4 Titán</p>	<p>6- CFilma en el mundo de la industria audiovisual: Se enfoca en el trabajo que desarrolla la Comisión para cumplir con su objetivo de promocionar a nivel nacional e internacional a la Ciudad de México, al asistir y realizar eventos relacionados al mundo audiovisual. Asimismo, un fragmento de esta canción fue utilizado en la mezcla que dio origen a la rúbrica.</p>
<p>Te presento a Laura</p>	<p>We're in a thunderstorm Gentleman Reg</p>	<p>Salida Institucional: Parte de la melodía de la canción fue utilizada como fondo para la salida institucional.</p>

Guiones ambas voces

Canción		
Película	Interprete	Guión
<i>Amar te duele</i>	Amarte duele Natalia Lafourcade	Rúbrica: El coro de la canción se utilizó en la rúbrica junto con la parte de la película donde le disparan a la protagonista y el joven grita el nombre de ésta.
<i>Amor de mis amores</i>	Bombay <i>El Guincho</i>	1 - Conociendo a CFilma: Hace mención a datos generales sobre la dependencia: cuando surge, los objetivos que la rigen, su adscripción a la Secretaría de Cultura y las tareas que desarrolla.
<i>Volverte a ver</i>	Not On The Guestlist Le Hammond Inferno	2- La industria audiovisual y la tarea de CFilma: Refiere a la importancia de la industria audiovisual en el desarrollo social, económico y cultural. Los servicios que ofrece como el <i>Registro de Locaciones</i> , así como las funciones que realiza la Comisión de Filmaciones para contribuir al desarrollo de esta industria.
<i>Amor de mis amores</i>	Labios <i>Jenny and the Mexicats</i>	3- CFilma y el apoyo a la industria audiovisual: Puntualiza las funciones de la Comisión como encargada de apoyar, representar y guiar a quienes deseen realizar producciones de cualquier índole en espacios del Distrito Federal. Hace mención al área de <i>Promoción y Locaciones</i> , así como al <i>Registro de Servicios a la Producción</i> con el que cuenta.

<p>Volverte a ver</p>	<p>St Tropez Nina Olimon y María Hank</p> <p>Tijuana Sound Machine Nortec Collective</p>	<p>4-¿Deseas realizar producciones audiovisuales? ¡Ven a CFilma!: Proporciona los pasos a seguir para realizar este tipo de proyectos en la Ciudad de México, como el hecho de estar inscrito en el <i>Registro de productores</i> y acudir al <i>Área de Avisos y Permisos</i> para hacer los trámites requeridos.</p> <p>5 - ¿Avisos o Permisos para producciones audiovisuales?: Se detallan aspectos de los dos trámites indispensables para realizar filmaciones en la Ciudad.</p>
<p>Más negro que la noche</p>	<p>Back To The Disco Capri</p>	<p>6- CFilma en el mundo de la industria audiovisual: Se enfoca en el trabajo que desarrolla la Comisión para cumplir con su objetivo de promocionar a nivel nacional e internacional a la Ciudad d México, al asistir y realizar eventos relacionados al mundo audiovisual.</p>
<p>Te presento a Laura</p>	<p>We're in a thunderstorm Gentleman Reg</p>	<p>Salida Institucional: Parte de la melodía de la canción fue utilizada como fondo para la salida institucional.</p>

- **Requerimientos humanos.**

Integrante	Rol a desempeñar
<p>Cynthia Ana Karen Esquivel Hernández</p>	<p>Operador: Manejo y monitoreo de la grabación</p>
<p>Giovanna Pérez Alejandre</p>	<p>Guión: Selección de información derivada de los siguientes documentos y elaboración de los guiones y escaletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Filmaciones del Distrito Federal - Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal - Manual Administrativo de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México - Informes de Actividades de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México <p>Productor: Revisión de información y visto bueno del producto final</p> <p>Edición: Ensamble y mezcla de los recursos auditivos basados en guiones y escaletas</p> <p>Musicalizador: Selección de recursos musicales</p> <p>Locución: Grabación del texto y transmisión del mensaje</p>
<p>Uziel Soriano Flores</p>	<p>Locución: Grabación del texto y transmisión del mensaje</p>

- **Requerimientos técnicos.**

Equipo utilizado:

- Consola de 10 canales Yamaha MG102c
- Reference Amplifier A500 Behringer de 2 canales
- 1 micrófono direccional Sennheiser e835
- 2 micrófonos direccionales Sennheiser e 838
- Bocinas control 1x JBL
- Computadora Lenovo con 4 GB de memoria ram, 1 TB de disco duro, procesador Intel Core 5, Windows 8
- Programa Adobe Audition CS6

- **Cronograma de trabajo.**

ACTIVIDAD	TIEMPO APROXIMADO
Elaboración y revisión de escaletas	2 semanas
Selección de información y revisión de la misma para elaboración de los guiones	2 semanas
Redacción de guiones	2 semanas
Elección de voz o voces	2 semanas
Pruebas de voz	2 semanas
Selección de audios para rúbrica de entrada, elaboración y revisión de la misma por parte del director	2 semanas
Grabación	2 semanas
Selección de cama musical y efectos	2 semanas
Edición	1 mes
Producción	1 mes
Revisión	1 mes

Conclusiones

A través de la indagación realizada sobre las políticas culturales en México, es notorio que a lo largo de los años el desarrollo y legitimación de dichas políticas ha atravesado por grandes obstáculos que van desde su definición; la de sus objetivos y funciones; los ámbitos destinadas a atender y las instituciones encargadas de diseñarlas, regularlas y ejecutarlas, entre otros. Sin embargo, hoy en día varios de esos inconvenientes han sido librados, teniendo como resultado una política cultural más sólida, aunque no en su totalidad, ya que es necesario su constante desarrollo.

Como se concluyó en el análisis del estado del arte referente a la política cultural, ésta se define como las gestiones administrativas y presupuestarias del Estado para potenciar el acceso de la sociedad a los bienes culturales; para ello, establece normas e instituciones culturales destinadas al fomento y desarrollo cultural, con lo cual no sólo vela por éste último, sino, también, coadyuva al desarrollo social y económico del país.

Por consiguiente, las políticas culturales se centran en la difusión y fomento del desarrollo cultural y la creación artística, la protección del patrimonio tangible e intangible y la normatividad de las industrias culturales, aspectos a los que resulta inherente la participación social, como creadora y consumidora, motivo por el cual, el desarrollo cultural es considerado como parte esencial del desarrollo social, es decir, el desarrollo de ambos depende del otro, por lo que se encuentran fuertemente vinculados.

En este sentido, la política cultural es un asunto que tiene como protagonistas al Estado y a la sociedad. Lo anterior, debido a que comprende las medidas que lleva a cabo el Gobierno para el desarrollo y difusión de la cultura e incluye los aspectos de la vida social.

Entre los aspectos que conforman la vida social, entendidos, a su vez, como los aspectos en los que la política cultural centra sus funciones, Sánchez de la Barquera y Arroyo, menciona los siguientes: Educación; Ciencia; Arte, que incluye la música, literatura, las artes plásticas, teatro y cine; Medios de comunicación, como la radiodifusión, televisión y medios de prensa; Juventud, deporte y actividades socioculturales; Bibliotecas y archivos, los cuales son elementos que coadyuvan a la construcción de identidad y enseñanza social.

Por su parte, las funciones que desempeña la política cultural se centran en la protección, fomento, transmisión y estructuración de la cultura.

A nivel federal, el CONACULTA es la institución gubernamental que precisa los principios que deben regir la política cultural nacional, define los criterios culturales de la industria cinematográfica, radiodifusora, televisiva y editorial.

Para el caso del Distrito Federal, la institución que opera y estructura la normatividad de la política cultural es la Secretaría de Cultura, que se encarga de la difusión, distribución y conservación del capital cultural y artístico, así como de impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar sus diversas actividades.

En este contexto se inserta la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, órgano adscrito a la Secretaría de Cultura. Su función en el campo de la política cultural radica en la regulación normativa y apoyo al desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica, considerada como una de las manifestaciones culturales nacionales, aunado al impulso por identificar los espacios públicos y privados del Distrito Federal, utilizados como locaciones para dichas producciones, como patrimonio cultural, proyectándolos a niveles local, nacional e internacional.

Lo anterior, adquiere fundamental relevancia en el campo de las políticas culturales y en el desarrollo cultural, social y económico, debido a que en la actualidad tanto los medios de comunicación como las industrias culturales desempeñan un papel esencial en la estructuración de la vida cotidiana, en las referencias identitarias y en el desarrollo de dichos ámbitos.

Tomando en cuenta lo anterior, y el hecho de que la política cultural requiere de un continuo progreso que garantice el acceso de la sociedad a los bienes culturales, se hace necesaria la incorporación de los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías al ámbito de la cultura como herramienta para su difusión, así como en la realización de proyectos que los vinculen en la creación, producción y difusión cultural; centrando la política cultural nacional no sólo en el fomento a la creación artística, sino, también, en la transmisión de la cultura, contemplando a la población consumidora, aspecto actualmente olvidado

De igual manera, sería relevante el trabajo conjunto de las industrias culturales y el sector turístico para impulsar la producción, exhibición, difusión y comercialización, en el interior y el exterior del país, de las obras de creadores mexicanos.

Asimismo, y como lo menciona Nivón, la política cultural debería ser, en primera instancia, transexenal, un compromiso del Estado que trascienda las barreras de los partidos políticos en turno, así como el cambio de administración sexenal, es decir, una tarea que atañe a todos los órdenes de gobierno, que contemple la participación de los organismos públicos, empresas privadas y medios de comunicación para trabajar conjuntamente en la ampliación de la oferta cultural.

Como ejemplo de la incorporación de los medios masivos de comunicación como herramientas de difusión cultural sugerida, el presente proyecto recurrió a la radio como herramienta para la difusión de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y de su labor en el campo de la política cultural en materia audiovisual.

De esta manera, al fungir como herramienta de difusión, se está contribuyendo implícitamente al fomento del desarrollo cultural, ya que al informar sobre los aspectos relevantes y servicios que ofrece la Comisión de Filmaciones al sector audiovisual y cinematográfico, se despierta el interés y propicia el acercamiento de dicho sector a la institución en cuestión, lo cual se traduce en

inversión fílmica que, a su vez, favorece el desarrollo social y económico al generar empleos y derrama económica.

Las estaciones de radio públicas, al tener un perfil cultural y educativo y caracterizarse por difundir políticas públicas, así como informar y fomentar el vínculo de la sociedad con la cultura y las artes, juegan un papel sumamente importante para la transmisión de las cápsulas radiofónicas, ya que los jóvenes, al recurrir a dichas estaciones, buscan maneras alternas de informarse, de acuerdo a sus necesidades, que vayan más allá de lo comercial, de la venta de productos, lo cual favorece a que el objetivo de este proyecto sea logrado exitosamente.

Debido a esto, se tomaron como alternativa radiodifusoras públicas como el Instituto Mexicano de la Radio (IMER); Radio Educación; Ibero radio; Radio IPN “El politécnico en radio”; Radio UNAM; UAM radio, las cuales comprenden la creación y producción audiovisual y cinematográfica desde una perspectiva cultural, se interesan por el desarrollo, distribución y exhibición del cine nacional, pieza fundamental en el objetivo de este proyecto, ya que las cápsulas producidas no tienen una finalidad publicitaria de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, buscan estrictamente servir como medio de difusión e información sobre los aspectos generales de la institución referida y los servicios de apoyo y guía que ofrece al sector audiovisual mexicano.

Fuentes documentales

- **Referencias**

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (2009, 01/07). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*. Recuperado el 10 de julio del 2013, de: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/historico/dr71309.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (2009, 17 de Febrero). *Ley de Filmaciones del Distrito Federal*. Recuperado el 10 de julio del 2013, de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-ade6784f7d234cac066f8aed8e775c7.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2003, 14 de octubre) *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal*. Recuperado el 05 de Marzo de 2014, de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-fdf5efd8f433a8643d7505e4b92b3468.pdf>
- Gobierno del Distrito Federal, (2013, 5 de Agosto). *Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo en su parte de Organización Dictamen 20/2008*. Recuperado el 10 de julio del 2013, de: <http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/archivos/manual%20administrativo%20de%20la%20comisin%20de%20filmaciones%20de%20la%20ciudad%20de%20mexico.pdf>
- Linares, M., (2002). *El Guión. Elementos, formatos y estructuras*. (6ª ed.). México. Pearson Educación.
- Moreno, C., (2013, 17 noviembre). *México, nuevo paraíso creativo*. El Economista. Recuperado el 17 de noviembre de 2013, de <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2013/11/17/mexico-nuevo-paraíso-creativo>
- Nivón, E., (2006). *Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural* (1ª. ed.). México: Miguel Ángel Porrúa

- Nivón, E., (2008). *Planeación cultural, la asignatura pendiente: El caso del Distrito Federal en México*. Políticas Culturaisem Revista, Vol. 1, No 2, 1-33. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de <http://www.portalseer.ufba.br/index.php/pculturais/article/view/3331/2447>
- Rodríguez, F., (2008, Julio). *Por una política cultural de Estado en México*. Casa del Tiempo. Vol. I Época IV Número 9, 16-20. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/09_iv_jul_2008/casa_del_tiempo_eIV_num09_16_20.pdf
- Sánchez de la Barquera y Arroyo, H., (2011). *La federalización de la política cultural en México: ¿Alemania como modelo?* Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Consultado el 16 de septiembre de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3045>
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (2013). *Quienes Somos*. Recuperado el 05 de Marzo de 2014, de <http://www.cultura.df.gob.mx/index.php/secretaria/quienes-somos>
- Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal. (2009). *Ley de Filmaciones del Distrito Federal. Ley de Fomento al Cine Mexicano*.
- Vilches, C., Martín Sandoval, (2011), *La situación actual de la preservación del cine mexicano desde una visión patrimonial*, Memorias del 4º Foro Académico 2011. Recuperado el 9 de septiembre del 2013 de: <http://www.publicaciones-encrym.org/ojs/index.php/foro/article/view/94/95>

- **Bibliografía**

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (2008, 10/12). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*. Recuperado el 10 de julio del 2013, de: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/historico/dr71306.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (2011, 30 de septiembre). *Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal*. Recuperado el 03 de enero 2014, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo65130.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (2014, 26 de Junio). *Código Fiscal del Distrito Federal*. Recuperado el 29 de Agosto de de 2014, de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-594c51c9096832c112667ccb68b61fe0.doc>
- Balsebre, A., (s.f). *El lenguaje radiofónico*. Recuperado el 04 de Marzo de 2014, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pAZ-IsAmhCMJ:perio.unlp.edu.ar/radio1/linkprincipal/bibliografia/bibliografiaenla web/armandbalsebre.doc+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx>
- Brunner, J., (1988). *Un espejo trizado. Ensayos sobre cultura y políticas culturales*. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/libros/Un_Espejo_Trizado/Un_Espejo_Trizado_Libro_Completo.pdf
- Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (2010). *Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México*. Enero-Marzo 2010. Recuperado el 03 de enero 2014, de <http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/archivos/ART%2014/FXIX/INFORMES2010/INFORME%20TRIMESTRAL%20ENERO-MARZO%202010-1.pdf>

- Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (2010). *Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México*. Abril-Junio 2010. Recuperado el 03 de enero 2014, de <http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/archivos/ART%2014/FXIX/INFORMES2010/INFORME%20TRIMESTRAL%20ABRIL-JUNIO%202010.pdf>
- Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (2011). *Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México*. Enero-Marzo 2011. Recuperado el 03 de enero 2014, de <http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/archivos/ART%2014/FXIX/INFORMES2011/INFORME%20TRIMESTRAL%20ENERO-MARZO%202011.pdf>
- Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (2011). *Segundo Informe Trimestral de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México*. Abril – Junio 2011. Recuperado el 03 de enero 2014, de <http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/archivos/ART%2014/FXIX/INFORMES2011/INFORME%20TRIMESTRAL%20ABRIL-JUNIO%202011.pdf>
- Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (2013). *Informe de actividades Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México*. Enero a Marzo 2013. Recuperado el 03 de enero 2014, de <http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/archivos/ART%2014/FXIX/INFORMES%202013/1er%20informe%20de%20actividades%20ENERO%20A%20MARZO%202013.pdf>
- Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (2013). *Informe de Actividades Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México*. Julio a Septiembre 2013. Recuperado el 03 de enero 2014, de <http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/archivos/ART%2014/FXIX/INFORMES%202013/3er%20INFORME%20DE%20ACTIVIDADES%20JULIO-SEPT%20DE%20LA%20CFCM.pdf>

- Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (2014). *Informe de Actividades Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México*. Octubre a Diciembre 2013. Recuperado el 03 de enero 2014, de http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/archivos/ART%2014/FXIX/INFORMES%202013/informe_2013.pdf
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (s.f). *Patrimonio cultural inmaterial y turismo. Salvaguardia y oportunidades*. Recuperado el 26 de mayo de 2013, de http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/pat_inmaterial.pdf
- Consejo Nacional para las Culturas y las Artes. (2007-2012). *Programa Nacional de Cultura*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de http://www.conaculta.gob.mx/PDF/PNC2007_2012.pdf
- Ejea, T., (2008, Marzo-Abril). *La política cultural de México en los últimos años*. Casa del Tiempo. Vol. I Época IV Número 5-6, 2-7. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/05_iv_mar_2008/casa_d_el_tiempo_eIV_num05-06_02_07.pdf
- García, N., (s.f). *Políticas culturales: de las identidades nacionales al espacio latinoamericano*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de <http://envia.xoc.uam.mx/tid/lecturas/Unidad%20II/Canclini.pdf>
- Gautier, A. (s.f). *Políticas culturales, academia y sociedad. Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder, 214-224*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/3749_Cached.pdf
- Herrera, M. (2010). *La comunicación como objeto de estudio: entre las relaciones humanas y los medios*, recuperado el 30 de mayo del 2013, de: http://ergosum.uaemex.mx/pdfs/pdf_vol_17_2/14_ensayo_miriam_herrera.pdf

- Jiménez, L. (2007, abril). Por la política del cine. *Letras Libres*, 74-77. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/por-la-politica-del-cine?page=full>
- Kaplún, M., (1999). *Producción de Programas de Radio: El guión - la realización*. Recuperado 04 de Marzo de 2014, de <http://sitio.amarcuuguay.org/wp-content/uploads/2012/07/LFLACSO-A-Kaplun-PUBCOM.pdf>
- Mata, M. (s.f.). *La radio: Una relación comunicativa*, recuperado el 30 de mayo del 2013, de, http://conociendolaradio.bligoo.com.co/media/users/13/653504/files/72543/La_Radio_Una_Relacion_Comunicativa.pdf
- Méndez, E., (2013, 30 de septiembre). Propone Peña un recorte de casi \$4 mil millones al gasto cultural para 2014. *La Jornada*. Recuperado el 30 de septiembre de 2013, de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/30/politica/006n1pol>
- Rodríguez, F., (2008) *Las políticas culturales del México contemporáneo en el contexto de la Convención sobre Diversidad Cultural de la UNESCO*, Observatoire Des Amériques. Recuperado el 19 de septiembre de 2013. http://www.er.uqam.ca/nobel/ieim/IMG/pdf/chro_RODRIGUEZ_BARBA_08_11.pdf
- Tapia, D., (2003). *Retos y perspectivas de la radio universitaria de cara al siglo XXI. Caso específico: Radio universidad nacional autónoma de México*. *Razón y Palabra*, 69, 212. Recuperado el 23 de mayo de 2013, de <http://www.razonypalabra.org.mx/tesisradio.pdf>
- Torres, A., (2010, Mayo). La política cultural y sus reyertas. *Letras Libres*, 14-17. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de http://www.letraslibres.com/sites/default/files/pdfs_articulos/pdf_art_14620_12780.pdf
- Urbina, A., (2012). *Transformación de las políticas culturales en el gobierno del Distrito Federal*. *Revista Digital de Gestión Cultural*, Año 2, número 5. Recuperado el 19 de septiembre del 2013 <http://www.publicaciones-encrym.org/ojs/index.php/foro/article/view/94/95>